ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 132
Jueves 2 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 132
Jueves 2 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 131 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 16
EXPEDIENTE N.°21.295, INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DEL SECRETISMO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DEL CICA-UCR, DENOMINADA “CARACTERIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE USO Y MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN LA PIÑA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS” QUE CONFIRMÓ LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN ACUEDUCTOS ADMINISTRADOS POR LAS ASADAS DE SANTA RITA, SANTA ISABEL, LA TABLA Y RÍO CUARTO DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO Y LA ASADA DE VERACRUZ DE PITAL. 16
NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 22
EXPEDIENTE N.° 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 22

ANEXOS 64

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 132.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 131

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 131.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado treinta y dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

En primera instancia, quiero aprovechar para dar una bienvenida calurosa a toda la comunidad estudiantil de los centros educativos públicos y también centros educativos privados, que este próximo lunes inician nuevamente su ciclo lectivo, y

sé que están muy felices de querer volver a las aulas, con muchísimas ilusiones y sueños por cumplir.

Bienvenido también todo el personal docente y administrativo de escuelas, de colegios y también de universidades, en quienes confiamos para seguir avanzando exitosamente con la formación académica de nuestro país, tan importante para Costa Rica.

Por otra parte, también quiero aprovechar este espacio de hoy para referirme a la importancia de la educación en nuestro país. Ciertamente, la educación es el motor de desarrollo, es el elemento fundamental para crear las bases que dan lugar a todo el resto de profesiones que nos permiten aspirar a un mejor futuro. La educación de calidad en Costa Rica está relacionada con múltiples factores, los cuales se convergen a diario, pues están íntimamente ligados entre sí.

Y para iniciar es importante reconocer que los centros educativos requieren de las condiciones mínimas para promover un ambiente propicio. Y en este punto quiero hacer énfasis, porque me preocupa que haya más de setecientas órdenes sanitarias que todavía no se resuelven y que muchos de nuestros niños y jóvenes van a tener que empezar en salones comunales o en instituciones no adecuadas.

Y cuando vuelvo a leer esto, y cuando vuelvo a ver esto, recuerdo, compañeros, el año pasado, el 19 de octubre de 2022, en la Comisión de Hacendarios, mientras discutíamos la moción número 20 del presupuesto extraordinario de la República, que pretendía asignar tres mil millones de colones al MEP para temas de infraestructura, recuerdo bien que la compañera diputada Pilar Cisneros dijo que ya el Gobierno tiene contemplado en el presupuesto del MEP y que Hacienda ya tiene debidamente mapeado sobre cómo van a financiar y arreglar las escuelas y los colegio. También, recuerdo claramente a la compañera diputada Ada Acuña, que dijo: no es un problema financiero, es un problema de gestión administrativa.

Entonces, tuvimos que votar en contra esa moción de tres mil millones de colones para que el Ministerio de Educación Pública siguiera trabajando en resolver las órdenes sanitarias.

Pero me llevo la sorpresa de que este domingo el señor presidente de la República, con la señora ministra, solicitan al sector privado, a las asociaciones de desarrollo, a las cooperativas, a todos los sectores de la sociedad, a los padres de familia, a los docentes y a todo mundo que, por favor, les ayuden a atender las deficiencias de los centros educativos, a desembolsar recursos para apoyar al Gobierno en la atención de las deficiencias de la infraestructura educativa.

Entonces, compañeras y compañeros, me preocupa muchísimo que primero se diga que se tiene el recurso, y después no se tiene el recurso. Y quiero decir que los padres de familia, las asociaciones de desarrollo, las juntas de educación, los docentes, los directores, los supervisores, los niños y los jóvenes, siempre han

tenido que cargar la infraestructura y las deficiencias que se han presentado en el Ministerio de Educación, y que una vez más se les pide que sigan cargando el trabajo que le corresponde al Gobierno.

lgual agradezco a todos por…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al Directorio político, a los compañeros y compañeras diputadas y a la gente que nos escucha y nos ve a través de los diferentes medios.

Hoy quiero manifestar mi preocupación, que es preocupación no solo de todos los costarricenses, sino preocupación también del pueblo, especialmente del pueblo puntarenense, por la ola de delincuencia que se ha venido dando en los últimos meses de este año, principalmente.

Estamos verdaderamente preocupados; sin embargo, en medio de la oscuridad una luz y felicitar al Gobierno de la República por la forma en que en nuestra provincia, Puntarenas, ha venido atacando y gestionando, y resolviendo la delincuencia y la criminalidad.

Exactamente, durante tres semanas consecutivas el señor ministro de Seguridad, a quien también hay que felicitar, estuvo en Puntarenas haciendo operativos para combatir este flagelo.

Por favor, les pido el video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202023-02-02%20at%2012.08.55%20PM.mp4

Durante este período logramos resultados importantes, como aprehender a doscientos sesenta y cinco personas en este período de diciembre del 2022 al 30 de enero del 23, con veintisiete armas de fuego incautadas; con órdenes de captura, cuarenta y cuatro personas detenidas; delitos contra propiedad privada, detenidos diecinueve personas; decomiso de drogas, una tonelada de marihuana, ciento veintiséis pastillas éxtasis; dieciocho mil ciento once personas consultadas en este período, dos mil cero cuarenta y ocho vehículos y dieciocho mil cero nueve motocicletas.

Esto no es un dato menor del esfuerzo y el trabajo que se está haciendo. Por eso yo he presentado, la semana pasada en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, una moción para que el ministro de Seguridad, el ministro de Justicia y el presidente de la Corte Suprema de Justicia se presenten ante nosotros y podamos definir como producto a dónde es que tenemos que apoyarlos, si es que hay falencias en la ley, o si no que nos pongamos de acuerdo a ver dónde es que no hay coincidencia y acuerdo entre las partes involucradas.

También viene una ley, la 21.800, Ley de Ejecución de la Pena, que está en…, que va a estar en discusión y que es muy necesaria que nosotros la conozcamos y la aprobemos para poder reforzar toda esta lucha contra delincuencia, criminalidad y ejecución de la pena en Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, estimadas y estimados diputados, prensa y personas que nos siguen por los diferentes canales de esta Asamblea Legislativa.

Hemos escuchado suficiente sobre la acumulación de rezagos históricos que tiene este país en educación, así como las posibles y diferentes causas que generan esas brechas importantes.

Desde la Asamblea Legislativa, en junio del año pasado, se creó con gran entusiasmo la Comisión Especial de Educación, en la cual formo parte, junto como mi compañero de bancada Manuel Morales.

Dicha comisión se creó con el objetivo de estudiar e investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo.

Hoy, 8 de febrero del 2023, ocho meses después de la creación de la comisión, la misma no ha emitido ningún tipo de informe ni avance, a pesar de que se ha recibido en audiencia a diferentes funcionarios y especialistas en materia educativa.

Del 26 de julio al 13 de diciembre del 2022, conversamos con expertos vinculados con el tema y hemos documentado los hallazgos más relevantes para emitir un

criterio, pero la comisión como tal no ha emitido un informe que sirva de insumo para aportar en la solución del problema.

Al respecto debo informar a este Plenario y al público en general que, como diputados de Gobierno, mi compañero Manuel Morales y yo, sí hicimos la tarea y hemos avanzado con la responsabilidad y compromiso de trabajar por la educación costarricense y le presentamos a la señora ministra de Educación y la Comisión Especial de Educación un informe con dichos hallazgos, con conclusiones y recomendaciones para abordar con prontitud dicho apagón educativo y procurar acciones concretas a favor del estudiantado que está urgido de atención.

Este fue un insumo más de muchos que se usaron para la elaboración de la ruta de la educación, presentada esta mañana por el señor presidente de la República y la señora ministra de Educación, acto al que tuve la oportunidad de asistir y con el cual quedan claras las líneas de acción de este Gobierno en favor del estudiantado de este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, se me informa que no hay cuórum. Va a correr el término reglamentario.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias.

Se va a reiniciar la sesión, ya se ha conformado, reconformado el cuórum.

Puede continuar el diputado Rojas López, don Jorge, por dos minutos cincuenta y siete

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Fue enfática la señora ministra en que salir del apagón educativo es un asunto de todos y que no podemos permitir que los niños y niñas lleguen al tercer y cuarto grado sin saber leer y escribir, eso se aprende en primer grado.

El objetivo principal de esta ruta es la educación son sus estudiantes para que sean buenos ciudadanos responsables, exitosos, felices y con valores.

La ruta de la educación ha sido construida con la participación de muchos actores y son muchos también los necesarios para sacar a la educación de este odioso bache oscuro en que se encuentra.

Me satisface como educador sentir que se están retomando muchos de los principios que hicieron exitoso el modelo educativo en el pasado y que se le abandonaron por tendencias educativas, que más que educar querían adoctrinar.

Esta ruta educación busca el desarrollo de competencias bajo un enfoque de ciudadanía responsable y solidaria para los estudiantes y destrezas metodológicas, digitales y lingüísticas para docentes.

Busca disminuir cargas administrativas y producir información oportuna, busca que los niños y jóvenes tengan experiencias de aprendizaje interactivas y con inteligencia artificial, así como planes de convivencia intercultural que incluyen educación indígena.

Se destacan las metas para lograr la universalización de la conectividad en los centros educativos mediante modelos satelitales, fibra óptica y energía limpias en asocio con el ICE.

Requerimos garantizar el acceso a la educación desde financiamientos y apoyos no reembolsables, universalización de los comedores escolares, de preescolar y primaria y una reforma a la Ley de la Red de Cuido.

Este Gobierno también entiende que los espacios en donde se educan nuestros ciudadanos deben ser dignos, por lo que desde ya se trabaja en el inventario, rescate y renovación de la infraestructura educativa.

La ruta de la educación está vinculada con el futuro económico de nuestro país, con la disminución de la pobreza y la violencia, es un esfuerzo Gobierno orientado por la excelencia, el trabajo en red, la reivindicación de los docentes, la calidad con equidad de la educación y la creación de espacios para desarrollar y culminar los estudios de acuerdo con los planes del Ministerio de Educación Pública.

Ahora esperamos los aportes de esta Asamblea Legislativa en concordancia con lo planteado en el acuerdo de creación de la Comisión Especial 23.169.

Diputada Rojas, sus preocupaciones son válidas, pero para cuándo el informe de la Comisión. La ruta ya está trazada y a partir del lunes estudiantes, docentes y padres, a quienes saludo, transitarán por ella sin nuestros aportes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

En el año 2022 hubieron seiscientos cincuenta y seis homicidios en Costa Rica, eso dice que es el año más violento en la historia de Costa Rica.

Y en el año…, en enero del año 2023 llevamos setenta y tres homicidios. Y cualquiera de esas personas asesinadas pudo haber sido cualquiera de nuestros familiares.

Por eso yo le pregunto a ustedes, señores diputados y señoras diputadas, qué estamos haciendo para corregir la inseguridad de Costa Rica.

En Costa Rica hay un millón de personas que viven del turismo y los turistas europeos y norteamericanos gastan miles de dólares para venir a Costa Rica para ver esas hermosas lapas rojas que surcan los cielos de Costa Rica, para ver esas cataratas de doscientos metros que caen en Bajos del Toro, o sencillamente para ver esa gran biodiversidad marina que tiene el golfo Dulce de Costa Rica.

Pero en la medida en la que tengamos un país inseguro, ningún europeo, ni ningún norteamericano va a venir a visitar Costa Rica, porque está en riesgo su vida y la vida de quienes vacacionan con ellos en Costa Rica. Por eso la pregunta es cómo resolvemos el problema de inseguridad que tenemos en Costa Rica.

Bueno, los jueces dicen que no dan prisión preventiva, porque las cárceles de Costa Rica están hacinadas. Eso lo que quiere decir que no hay campo, en las cárceles de Costa Rica. Los fiscales no están pidiendo prisión preventiva.

La pregunta es cómo resolvemos el problema y le heredamos un país más seguro que el que nos heredaron nuestros antepasados, nuestros abuelos y bisabuelos. Y yo creo que aquí quien que dar la ruta de cómo tener un país más seguro es el Ministerio de Justicia.

En la medida en que el Ministerio de Justicia no nos dé una ruta más segura, vamos a seguir con un país donde los delincuentes están en la calle matando gente inocente, sin ponerlos en las cárceles.

Y es que, si el problema es construir las cárceles, debemos de construirlas, pero necesitamos sentar a los actores que definen cuál es la ruta, jueces, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, los fiscales, traerlos aquí y preguntarles que nos digan cuál es la ruta, porque al final de cuentas somos nosotros como diputados del Primer Poder de la República los que podemos reasignar el presupuesto.

Por si hay que construir cárceles, asignamos el presupuesto y los dineros para poder construir las cárceles que se necesitan en Costa Rica. Lo que es inaceptable es que las personas estén matando gente inocente, la Fuerza Pública vaya y los capture, y no se pongan en la cárcel porque sencillamente, dicen que hay hacinamiento carcelario.

Y ese es un grave error porque la gente, los pobres, los que no pueden tener seguridad no tienen voz para poder reclamar. Le matan a un hijo, le matan la mamá, le matan un hermano y no tienen voz para poder reclamar.

Somos ustedes y yo los que debemos tomar las acciones para poder resolver el problema de inseguridad que tiene este país. Nosotros nacimos en un país bendecido por Dios con una gran seguridad y una gran paz. Y eso necesitamos: mejorarlo y heredárselo a las futuras generaciones.

En la medida en que nosotros sentemos a los actores y definamos la ruta, vamos a poder tomar decisiones en el Primer Poder de la República para que si el problema son las cárceles, construimos cárceles. Por eso, les pido a mis compañeros diputados y diputadas de la Comisión de Seguridad y de la Comisión de Hacendarios, poder sentar a los actores necesarios para que nos definan cuál es la ruta y entre todos contribuir a tomar decisiones para tener un país mucho más seguro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a chequear el sonido para estar seguros de que se escuche bien, para que todos los visitantes puedan escuchar la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas, un saludo especial.

A propósito de la inseguridad y a propósito de la educación, y de lo que se requiere en este país, hoy quisiera utilizar mi espacio para hablar de un evento importantísimo que culminó ayer, la edición de los cuarenta Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, motivo por el cual deseo externar una calurosa felicitación a los jóvenes de todo el país que participaron en los procesos previos.

También quisiera felicitar a las dos mil trescientas ochenta y cuatro atletas femeninas y a los dos mil setecientos cincuenta y cuatro masculinos que participaron en esta etapa final de los juegos, que culminaron ayer.

También aprovecho para resaltar el gran esfuerzo realizado por las familias de los atletas, los entrenadores, el cuerpo técnico, las federaciones, los comités cantonales de deportes.

Un saludo especial al Mideport y un agradecimiento, y al Icoder por el gran esfuerzo y a las comunidades, especialmente a la provincia de Alajuela por haber sido sede de estas justas deportivas, que fueron todo un éxito y que devolvieron la ilusión a todos los jóvenes costarricenses que participaron en esta competencia, después de la gran tristeza que hemos pasado, el gran momento difícil de la pandemia del covid 19.

Los juegos tienen como objetivo principal desarrollar actividades de promoción, diversificación, masificación y competición deportiva, y técnicas deportivas, sustentándose en valores educativos, morales, éticos, sociales y culturales, como medio para contribuir en la formación integral.

Por este motivo, los Juegos Deportivos tienen gran importancia para el desarrollo personal y deportivo de todos los jóvenes que han participado en estas justas que se han realizado en el cantón y la provincia de Alajuela.

Han sido los Juegos Nacionales, se han ido consolidando como un espacio muy importante para la juventud costarricense, en la cual las federaciones, asociaciones y selecciones nacionales pueden identificar talentos, para la formación de disciplinas deportivas.

Es importante señalar que en estos son unos juegos de la mayor inclusión que ha habido en este país, en vista de que se desarrollaron competencias que los paradeportes como el tenis en silla de ruedas, el paratenis de mesa, el paraatletismo, el baloncesto en silla de ruedas, la paranatación, las bochas, como parte del programa oficial, además del goalball para exhibición.

Compañeras, considero importante destacar que en esta edición de los juegos, ocho cantones y cuatro distritos de este país no tuvieron representación en la etapa final de los juegos. Además, los cantones que ocupan los primeros lugares son aquellos que cuentan con mejores condiciones de desarrollo económico.

Lo que deseo señalar consiste en que, si bien muchos cantones obtuvieron medallas producto del esfuerzo de los deportistas, sus familias y algunos comités cantonales, lo cual es digno de admirar y felicitar, es necesario reflexionar sobre la desigualdad presupuestaria existente en los recursos asignados a los comités cantonales; esta situación que limita las condiciones con las que cuentan los comités para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación y, por ende, en las posibilidades de brindar mejores condiciones a sus atletas de cara para los Juegos Deportivos Nacionales debemos revisarlo como diputados de la República.

Por este motivo, es que estaré presentando en los próximos días varios proyectos orientados a que este país cuente con un ente deportivo más eficiente, con mayor capacidad de gestión, así como para dotar a los comités cantonales de deportes y recreación de mayores recursos para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física.

Este proyecto que estará presentado permitirá a aquellos comités cantonales con menos recursos equipararse y contar con ellos. Además, muchos jóvenes tendrán mayores posibilidades de desarrollarse en sus respectivas disciplinas deportivas.

Termino reiterando, compañeras y compañeros, mi posición, felicitando a todos y todas y recalcando la frase de Mandela: el deporte tiene el poder de transformar el mundo, tiene el poder de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros y público que nos escucha.

Se aproxima la elección para el cargo de defensor de los habitantes, uno de los más honorables en Costa Rica. Este cargo representa la voz del pueblo ante el incumplimiento de sus derechos y abusos de poder. El defensor de los habitantes es fundamentalmente para defender los derechos humanos, brindado por una vía para que las personas presenten su queja.

Por esta razón, la elección debe ser cuidadosa, disculpe…, la elección debe ser cuidadosa, considerar a alguien comprometido con la misión de proteger la justicia y los derechos humanos, alguien dinámico, apasionado, productivo, empático, sensible y perseverante. Son muchas las cualidades que se requieren para ocupar el cargo del defensor de los habitantes.

En realidad, en Costa Rica hay mucha desigualdad, uno de los países con mayor índice de desigualdad social, económica, en el mundo. En el 2022, el Banco Mundial reporta una desigualdad de cuarenta y nueve por ciento, uno de los peores en quince países.

La tarea del defensor de los habitantes es importante para abordar y resolver casos de discriminación, falta de igualdad de oportunidades; además, fundamental que trabaje en conjunto con otras instituciones, organizaciones, para promover políticas, programas que fomenten la igualdad, atacando la desigualdad.

En el país, los jóvenes están abandonados. Hay un índice de violencia, drogadicción, prostitución debido al abandono y rezago en el desarrollo de las provincias costeras, aportado para el 2022, ya es un cincuenta y uno punto seis por ciento de homicidios, cifra que se proyectaba aumentar en los próximos años e incluso ya se habla de epidemia de violencia, singularmente la provincia de Limón.

El defensor de los habitantes tiene que defender a toda la población, no solo un grupo exclusivo. Necesitamos un defensor que no sea pasivo, que brinde, realmente, lo fundamental, que sume medidas de protección activas para garantizar bienestar y los derechos de la población vulnerable.

Esto incluye implementar las medidas preventivas y proactivas, como campañas de sensibilidad y educación, el fortalecimiento de la participación de las comunidades en la toma de decisiones que les afecten, la promoción de mecanismo denuncia, solución de conflictos efectivo, solo así se podrá asegurar una protección real duradera para estos grupos vulnerables.

La Defensoría tiene que tener un papel crucial en garantizar a estos grupos vulnerables que tenga acceso a los derechos y recursos necesarios para llevar una vida digna. ¿Eso es lo que hemos tenido defensores de habitantes últimamente? No se ha visto, eso lo podemos preguntar a la provincia de Limón, podemos preguntar a la provincia de Puntarenas si eso es lo que han tenido y no lo han tenido.

Necesitamos un defensor que defienda a todos y no a unos pocos; por ejemplo, los jóvenes se enfrentan el riesgo de ser víctimas de *bullying* y acoso en el entorno escolar, muchos de ellos tienen dificultades para accesar educación y empleo. ¿Dónde están los que defienden a estos jóvenes que no tienen acceso a educación, empleo?

Las personas con discapacidad enfrentan barreras en el acceso al servicio básico, como la atención médica de la vivienda adaptada. La comunidad afrodescendiente indígena vive en la discriminación, exclusión social, pueden tener dificultad para accesar a la justicia y proteger sus tierras y recursos. ¿Dónde está ese defensor de los habitantes para todos y no para ciertos grupos?

La Defensoría debe de afrontar con medidas activas estos desafíos, garantizar que estas y otras poblaciones vulnerables tengan acceso a la justicia, a los recursos necesarios para proteger sus derechos y mejorar sus vidas. Trabajar con grupos comunitarios, organizaciones defensores de derechos y ayudar a mejorar las instituciones públicas, brindar servicios fundamentales a la población.

Al fortalecer la protección de esas poblaciones, la Defensoría puede ayudar a construir una sociedad más justa e igualitaria para todos, no lo que tenemos ahora en Costa Rica que solo se protege a cierto sector y eso se refleja en las costas y en los jóvenes, que son los que más están sufriendo la eficiencia de lo que es un defensor de los habitantes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Está bien, tiene la palabra, diputada.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Solamente, bueno, quiero aclararle al diputado Jorge Rojas que mencionó sobre la Comisión de Educación y talvez dejarle claro porque creo que le ha costado entender la función de la Comisión de Educación, realmente se encuentra en un proceso de investigación, la Comisión de Educación no trabaja en función de la ministra, no trabaja en función del Poder Ejecutivo, sino que trabaja en la función de poder presentar iniciativas de ley que apoyen y puedan aportar a este rezago o apagón educativo, por lo tanto, yo quiero dejarle al diputado Jorge claro que además los informes se presentan una vez terminado el año.

Sin embargo, hemos querido hacer un informe parcial para ir adelantando el trabajo de las posibles iniciativas de ley que pueda presentar esta comisión en apoyo a la educación costarricense y entonces de esa manera dejarle claro que la comisión no trabaja en función del Poder Ejecutivo ni en función de la ministra, sino que ella puede hacer el trabajo como ella quiera mientras nosotros vamos haciendo el trabajo que nos corresponde como diputados y eso es completamente separado, sin embargo, igual, siempre contamos y esperamos que la ministra pues se pueda incluir en estas próximas iniciativas de ley para poder colaborarle en la educación costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Jorge Rojas López.

Perdón…, bueno tiene la palabra por dos minutos.

Diputado Jorge Rojas López:

Bien, señores diputados.

Lo que estamos escuchando pues es un par de frases relacionadas a la comisión especial de educación bueno lo que entendemos es que cuando se creó una

comisión como esta que es para tratar el tema educativo pues trabajamos para el pueblo, señora diputada, y el pueblo le ha consignado a la señora ministra de Educación del Ejecutivo el trabajo relativo a todo lo que es educación.

Mi pregunta va clara y concreta, para cuándo, ya tenemos ocho meses de trabajar ya empezamos el curso lectivo 2023 y aun nosotros como fracción perdón como comisión especial de educación, no hemos aportado nada a la ruta de educación, excepto el informe del diputado Morales y de este servidor.

Gracias.

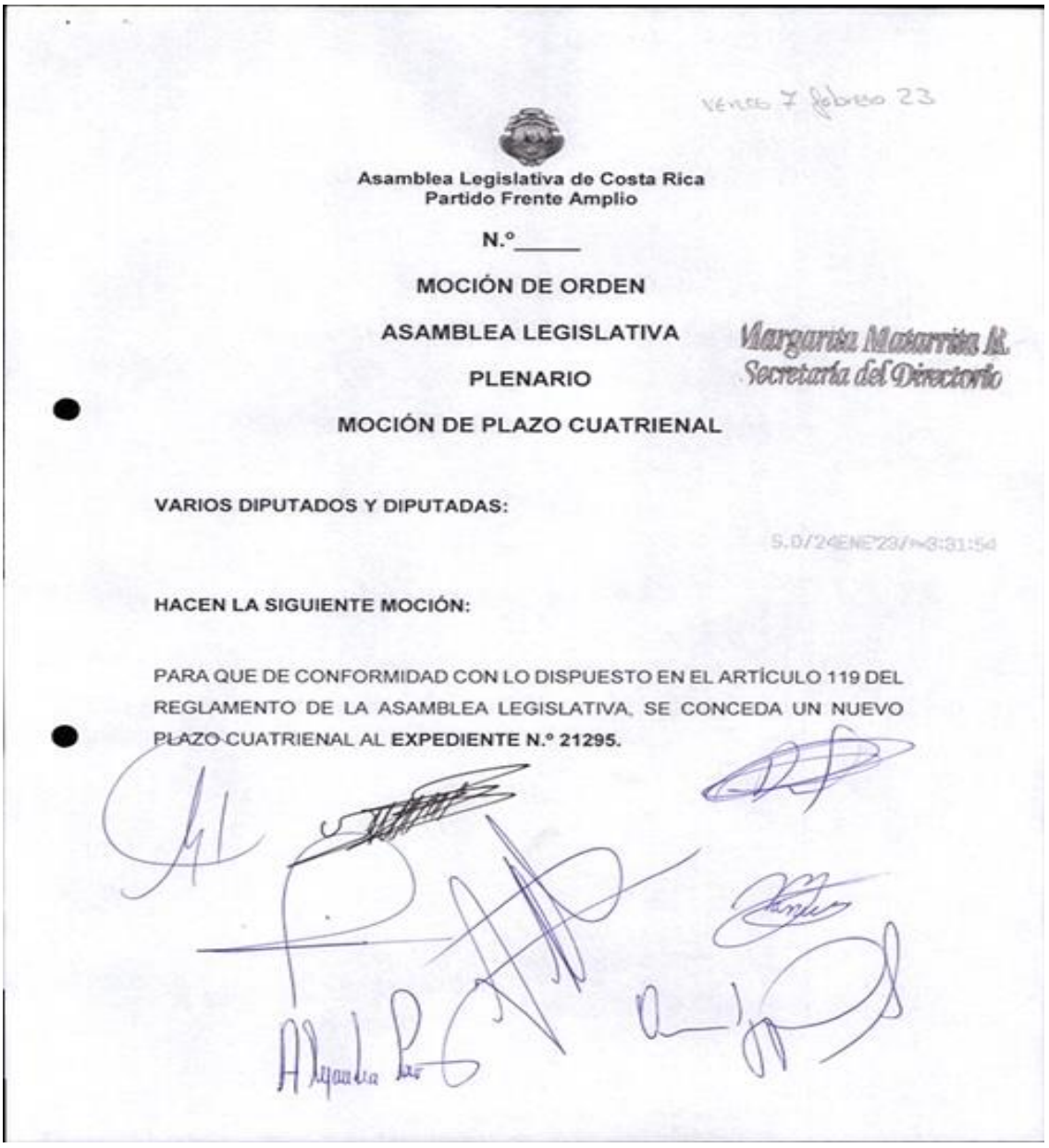
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado se ha presentado una moción para de plazo cuatrienal para que de conformidad con el artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal el expediente 21.295.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.°21.295, INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DEL SECRETISMO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DEL CICA-UCR, DENOMINADA “CARACTERIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE USO Y MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN LA PIÑA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS” QUE CONFIRMÓ LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN ACUEDUCTOS ADMINISTRADOS POR LAS ASADAS DE SANTA RITA, SANTA ISABEL, LA TABLA Y RÍO CUARTO DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO Y LA ASADA DE VERACRUZ DE PITAL.



Viernes 7 febrero 23

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

N.º_____

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

S.D/24ENE'23/ 8:31:54

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE CONCEDA UN NUEVO PLAZO CUATRIENAL AL **EXPEDIENTE N.º 21295.**

Este expediente 21.295 se presentó a la Secretaría del Directorio solicitando que se aumentara ese plazo y es en relación con una investigación que está realizando una comisión sobre el uso de agroquímicos de piña para la implementación de buenas prácticas de buenas prácticas agrícolas esa investigación nació en el seno de una comisión con potestad de investigación, es decir, por una moción aprobada en esa comisión las comisiones tienen independencia para el cumplimiento de sus funciones que le son propias que no admiten conculcación de ningún otro órgano legislativo que únicamente la comisión que ordena la apertura y sustanciación de la investigación voy a acordar es la propia comisión la que tiene los autos la que debe conocer y tramitar la moción de prórroga y decidir si se concede.

Que el plenario legislativo no es competente para conocer la moción de prórroga de un expediente que no se trata de un proyecto de ley y además se refiere a una investigación que se gestó y se tramita en una en la comisión competencia pertinente para hacerlo, que ese expediente nunca ha sido del conocimiento de este órgano, que en este momento procesal el plenario legislativo no tiene a su cargo ningún trámite relacionado con dicha investigación hasta que no llegue el informe correspondiente de la comisión.

Este procedimiento es aplicable en todas las comisiones que no tienen únicamente competencia dictaminadora, sino que tiene competencia de investigación y que generan en su seno investigación diversas, por tanto esta presidencia resuelve declarar inadmisible la moción de ampliación de plazo cuatrienal sobre el expediente 21.295.

Remítase la moción para trámite a la comisión competente, San José 2 de febrero del 2023.

¿Es por el orden? bueno hasta dos minutos, si es para referirse al tema.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias.

Un llamado de atención, una comisión se hace para tener un resultado conjunto un resultado de equipo y se le asigna unas potestades, el que dos personas del Ejecutivo elaboren un documento y digan que es un informe me parece irrespetuoso a nuestra comisión y hago un llamado de atención porque en ocho sesiones de audiencias no se puede resolver lo que en doce años o más se ha afectado la educación de este país, no se puede resolver lo que la pandemia afectó; no se puede.

Y decir que ya enviamos el informe es irrespetuoso para los demás compañeros, porque una comisión que tiene como objetivo ahondar en las causas y consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo, analizando el estado informe del Estado de la Educación 2021, en donde se debatirá, propondrá y dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública, no se saca en ocho sesiones, ni se dictamina por dos personas.

Así que yo solicito respeto a nuestra comisión y que sigamos trabajando, paso a paso, porque no se puede correr, y si correr por correr no vamos a llegar nunca más rápido a la meta. Y la educación costarricense requiere un informe serio, académico, con información de los entes correspondientes, no de dos personas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra la diputada doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle, con mucho respeto, un receso de diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se concede un receso de hasta por diez minutos.

Se ha reconstituido el cuórum.Ha terminado el receso.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se acuerde posponer el conocimiento de todos los asuntos de la primera parte de la sesión, y se amplié esta, para entrar a conocer el Expediente Nº 23185, *NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA*.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Quisiera pedirle un receso de hasta por quince minutos, si es tan amable.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta por quince minutos.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Atención puertas.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Les ruego a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor.

Vamos a continuar con… Tengo aquí en la pantalla solicitud de la palabra la diputada Rojas Salas Daniela, ¿es por el orden?

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente, un receso hasta por quince minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta quince minutos.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha vencido el receso.

Y se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta quince minutos.

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión. Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, por favor, ocupar sus curules, por favor.

A los señores y señoras diputadas por favor ocupar sus curules.

NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Vamos a continuar con la sesión. Pasamos a nombramiento de defensor o defensora de los habitantes.

Se continúa con la discusión del nombramiento del defensor o la defensora de los habitantes, el cual tiene la palabra, continúa ahora en el uso de la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Por el orden inicialmente, señor presidente. Talvez si me pueden detener el tiempo.

Yo quisiera que, si pudieran subir la lista del orden de la palabra en el sistema, para poder tener claridad de quiénes son los compañeros que van a hablar, sería muy útil.

¿Se podrá, presidente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a ver si se puede, pero haré todo lo posible. Pero por sí tengo aquí usted había quedado en el orden de la palabra.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, muy bien. Si es tan amable me reinician el tiempo si fuera….

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Reiniciar el tiempo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Esta Asamblea Legislativa se enfrenta hoy en quizás a uno de sus primeros, de sus primeros momentos críticos: la elección de una persona que dirigirá una institución que verdaderamente tiene un peso simbólico en el escenario político del país.

Tan importante es esto como cualquier otro nombramiento de esta Asamblea Legislativa, que cuando la Asamblea inicia los procesos para recibir candidaturas en la Comisión de Nombramientos, donde están representadas las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa, acuerdan una metodología por unanimidad.

Esa metodología, que se supone todos deben respetar y se respetó así, a través de un análisis concienzudo, durante treinta y dos sesiones, haciendo una evaluación de todos los candidatos postulados, se logró un informe de mayoría y un informe de minoría.

Esto no es cosa menor, no es ninguna cosa menor, porque si bien es cierto los procesos que se desarrollan en esta Asamblea Legislativa tienen la obligación de garantizar el derecho de igualdad y de oportunidades para las personas que deciden postular sus nombres a los diferentes puestos de la Administración, lo cierto es que también tiene un costo para los ciudadanos que pagan con sus impuestos estos procesos.

Y para que ustedes se den una idea, señoras y señores, las treinta y dos sesiones de la Comisión de Nombramientos le costaron a esta Asamblea Legislativa

quinientos veinticinco millones ochocientos ochenta y tres mil colones, pesos más, pesos menos.

Pero resulta ser que las cuatro sesiones previas que hemos invertido en el plenario, para discutir el tema de la Defensoría, le han costado al país también quinientos noventa y un mil seiscientos dieciocho colones.

En total estamos hablando de más de mil millones de colones, para una discusión que en este momento pareciera trabada.

¿Dónde está la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa con el bolsillo de la gente que paga impuestos en este país y que paga el presupuesto de la Asamblea Legislativa? Porque pareciera ser que ahora aparecerán candidatos que no pasaron por este proceso.

Y nos vamos entonces a la vieja guardia, a la política de antaño, cuando se defendían postulaciones en la Asamblea Legislativa… ¿Que es derecho de los diputados? Sí es derecho los diputados, pero, perdón, es un asunto de moral, es un asunto de moral, de defensa del dinero de la gente que paga lo que cuesta esta Asamblea Legislativa, de volvernos atraer candidatos que no pasaron por las treinta y dos sesiones de la Asamblea Legislativa, de la Comisión de Nombramientos, que le costaron al país más de mil millones de colones solo por buscar alternativas políticas para ver si logramos variar la decisión del Plenario.

No, miren, qué pena. Así se han elegido muchos defensores antes, hacen un proceso de elección, se gastan montones de millones de colones y resulta ser que después aparece uno o aparece otro, y candidato de consenso, y toda la plata de los costarricenses a la basura, a la basura.

Este Partido Liberal, este Partido Liberal tiene una vocación de cuidarle la plata a la gente, tiene una vocación de cuidarle el dinero que la gente paga a través de impuestos. Y no es de recibo, tampoco, que nos devolvamos a las viejas mañas de la política tradicional, de buscar candidatos de fuera de esos procesos de selección, procesos que fueron serios, concienzudos, evaluados.

Yo confío plenamente, confío plenamente en la Presidencia de la Comisión de Nombramientos que dirigió con rigurosidad ese proceso de selección. Yo confío en lo que hizo mi compañero Eli Feinzaig, en esa comisión, haciendo evaluaciones de los currículos, haciendo las consultas, haciendo las entrevistas.

¿O qué?, ¿ahora resulta ser que esas entrevistas no sirven de nada? Entonces, para qué hacemos, perdonen, compañeras y compañeros, el circo de treinta y dos sesiones de la Comisión de Nombramientos, para llegar aquí a traer a alguien que no participó en ese proceso de selección, en caso de que se presentara.

Disculpen, señoras y señores, pero es responsabilidad nuestra velar también por la plata de los costarricenses y hacer procesos eficientes y efectivos en esos procesos de selección. Abandonar esas prácticas de la política tradicional es urgente, para eso nos eligieron a muchos aquí, para eso estamos sentados aquí, para eso vinimos a la Asamblea Legislativa, no para enfrascarnos en un estira y encoge para ver si rompe un voto, si rompo dos, si rompo tres, si rompo cuatro.

No, perdónenme, si la decisión de la Comisión de Nombramientos fue una recomendación y no están de acuerdo con algunos escojan otro de la Comisión de Nombramientos, pero por qué vamos a atropellar el trabajo que hicieron nuestros compañeros y compañeras en la Comisión de Nombramientos durante treinta y dos sesiones para tener un informe técnicamente robusto, con base en una metodología acordada por unanimidad por esta Asamblea Legislativa.

Eso pasó, también, en muchas comisiones. A doña Vanessa Castro le consta también el costo que representa en la Comisión de Asuntos Económicos cada vez que se presentan cien mociones o doscientas mociones, a doña Vanessa le consta también. Es un tema que tenemos que pensar, que sopesar.

Y ya que estamos abriendo esta discusión, perdón, que estamos continuando esta discusión, yo creo que había que traer a colación en un escenario de costos reales, lo que le cuesta al pueblo de Costa Rica lo que estamos haciendo acá. Y es responsabilidad nuestra responderle al pueblo de Costa Rica.

Me reservo el tiempo, señor presidente, que me queda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan siete cuarenta y cuatro, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por doce minutos, hasta doce minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Bueno, yo quisiera saber también cuánto cuestan los quince minutos que pidió don Eli, más los casi ocho minutos que habló don Gilberto, con respecto a todo lo que, más bien, él estaba diciendo.

Fuera de eso, en el tema que nos concierne el día de hoy, yo quisiera leerles algo muy explícito, inclusive que sale públicamente en la página de la Defensoría, que dice que quiénes son. Quiénes somos, dice en la página.

La Defensoría de los Habitantes de la República es un órgano contralor que forma parte del Poder Legislativo. El fin de esta institución es velar por que la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos, que justamente es lo que estamos tratando de hacer durante todos estos días.

Es por eso que es válido, tanto como la comisión hizo, que es un ejercicio en pleno que se tiene que hacer para escoger la persona ideal o la persona idónea, por lo menos, que cumpla con los requisitos y con lo que se especula que sería un buen defensor de los habitantes para proteger los derechos de las personas y de los derechos humanos, que son de las personas también, para poder defenderlos.

Pero entonces esa misión que tenemos hoy de escogerlo puede ser de las personas que estuvieron en la comisión, porque es un ejercicio normal. Pero también es un ejercicio normal que, inclusive estando en este momento acá, pudiéramos tomar la decisión, la gran mayoría o en un conjunto, de alguien que sea idóneo para este este puesto, porque no es simplemente una persona que vaya a administrar una pulpería o un carrito de transporte, talvez, humildemente, que es una gran responsabilidad, pero esto es otra magnitud.

Y es por eso que estamos hoy acá en el debate. Entiendo que tal vez algunos compañeros han pedido el tiempo para poder, también, ver entre sus fracciones quién podría ser una buena persona para este gran, este gran puesto que escoger en estos días.

Entonces, les hago esa reflexión, escojamos la mejor persona para que nos represente en la Defensoría de los Habitantes y pueda defender a todos y todas las costarricenses en pleno.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

le quedan diputado nueve treinta y cuatro.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Le voy a asegurar a ceder mi tiempo a la señora diputada Kathia Cambronero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carbonero Aguiluz Kattia en el tiempo cedido por el diputado Vargas Serrano Danny.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes a mis compañeros y compañeras diputados queridos costarricenses que nos siguen hoy.

A las puertas de ejercer el mandato otorgado por los ciudadanos de elegir a la defensora o defensor de los habitantes es fundamental recordar la misión de esta importante institución, proteger a los habitantes y frente a las acciones y omisiones del sector público mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses, y es que como bien se señala este no es un trabajo menor, la defensa de los derechos de los costarricenses es un pilar del sistema democrático que por muchos años hemos protegido y fortalecido.

De esta forma debemos entender que la democracia se construye desde la ciudadanía y es a ella a quien hay que escuchar a la hora de nombrar a alguien en la institución que es la primera garante de sus derechos, el defensor o defensora del pueblo es una figura que debe por sí y más que cualquier otro jerarca ostentar una credibilidad especial, una legitimación propia, no solo de sus credenciales profesionales, sino de su independencia frente a sectores específicos, por esta razón me alejé de los principales candidatos propuestos personas a las que respeto como individuos y profesionales, pero considero no cuentan con lo requerido para ocupar este puesto el cual no debe estar teñido de tinte político, partidario ni representar a intereses ni sectores específicos, mucho menos ser compadre de cualquier Gobierno de turno.

Nuestra Defensoría está frágil ha sido debilitada por las luchas internas y la desacreditación de algunos sectores políticos, es importante señalar que ese debilitamiento conlleva una peligrosa amenaza al estado de derecho y al mismo sistema democrático, cuando los medios con que cuentan los ciudadanos frente al poder público se convierten en meros vehículos de intereses partidarios.

A Costa Rica le urge una Defensoría de los Habitantes que lleve a cabo un proceso donde obtenga la capacidad de mejorar y conseguir mayor impacto positivo en la vida de los habitantes, siendo la institución que por excelencia trabaje en la protección y el mejoramiento de la vida de las personas bajo la concepción propia de la dignidad y de los derechos humanos, por estas razones y porque desde que asumí esta responsabilidad me comprometí con mi hija e hijo y con los jóvenes costarricenses a romper paradigmas y a luchar por un futuro de libertad y progreso es por esa razón que hoy quiero someter a su consideración, estimados compañeras y compañeros, el nombre de Kathya Rodríguez Araica como candidata

a defensora de los habitantes profesionales abogada con más de treinta y cinco años de experiencia en derechos humanos, madre, pero, sobre todo, una costarricense deseosa de dar lo mejor por su país.

Seguiré siendo la idealista que vea a Costa Rica libre que dignifica la vida de sus habitantes día a día por esta razón buscaré y votaré por las personas que considero pueden impactar en sus actos al desarrollo de todos los costarricenses, por el resto del tiempo le doy la palabra a mi compañero Jorge Dengo Rosabal quien presentará la trayectoria a la señora Kathya Rodríguez Araica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, en este caso es el tiempo del diputado Danny Vargas quien debería cederlo.

Tiene la palabra, don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Con todo gusto, presidente, le cedo el tiempo restante al compañero Dengo Rosabal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son once minutos con diez.

Tiene la palabra diputado Dengo Rosabal.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, nadie puede servir a dos amos esta es una frase que en el curso de mi intervención quiero que tenga muy presente porque es esencial para el tema que hoy nos tiene aquí reunidos.

Quiero empezar diciendo que cuando se lean detenidamente los artículos primero y segundo de la ley de la Defensoría de los Habitantes hay cosas que quedan muy claras estemos de acuerdo o no con la existencia de esta institución la verdad es que existe y tiene el potencial de ser muy valiosa e impactar positivamente la vida de los habitantes siempre y cuando se observen los principios básicos que reflejan estos dos artículos, lo primero es que esa institución existe para proteger a los habitantes del aparato estatal, eso es claro, la Defensoría debe velar porque el sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los

convenios, los tratados, los pactos suscritos por el gobierno en los principios generales del derecho, ese es el artículo primero estos solo se puede lograr si el defensor o la defensora no está ligado en forma alguna al Poder Ejecutivo.

A fin de cuentas la Defensoría para eso está para vigilar al sector público pero en especial al Poder Ejecutivo, si el jerarca responde lo más mínimo al Gobierno central el propósito de esta institución estaría desvirtuado, aquí por primera vez reitero nadie puede servir a dos años.

De igual forma quedaría desvirtuado si el jerarca en turno responde a los intereses políticos de algunos de los partidos de oposición visto que en lugar de desarrollar las funciones de manera objetiva y en beneficio de los habitantes se podría convertir en una batería de ataque político al Gobierno central, esto en nada beneficiaría a los ciudadanos y no beneficiaría a nadie porque nuevamente nadie puede servir a dos amos, así que tanto en el primero como en el segundo supuesto son igual de inconvenientes y por eso es necesario que, en la medida de lo posible, los lazos de la persona defensora con el Poder Ejecutivo y con los partidos políticos sean mínimos.

En esta posición, se requiere una persona técnica que conozca la materia y que haya tenido experiencia en el sector público. La materia de trabajo de la Defensoría es muy amplia y debe amparar por igual a todos los sectores de la sociedad, sin dejar a ninguno atrás y sin poner a ninguno por encima de otro. En esto, la persona defensora debe estar clarísima.

Igualmente, se necesita un líder con experiencia guiando equipos grandes y pequeños, con conocimientos modernos de liderazgo, administración, administración de proyectos, que sepa establecer objetivos atinentes, alguien que quiera y lleve a la Defensoría a todo el país.

Para mí es claro que en este momento hay fisuras organizacionales profundas en la institución que requieren un líder con un perfil conciliador, una persona que no polarice y que, más bien, sea un punto de unión. Sinceramente, no creo que ninguno de los dos candidatos que a voces lideran o han liderado el proceso sea el adecuado para lograr esto.

No me compete ni quiero hablar mal de ninguno de los dos candidatos que mis compañeros diputados han apoyado hasta el momento, porque me parece, primero, que es una bajeza y daría muy mal criterio de mi fibra moral, lo cual no quiero se ponga en cuestión en este Plenario. Lo que sí quiero que quede claro es mi razonamiento para no apoyar a ninguno de ellos.

Ninguno tiene lo que se requiere y realmente me extraña que sus nombres hayan avanzado tanto. Vi cada una de las intervenciones de cada uno de los participantes que se presentaron a la Comisión de Nombramientos y presencié sin duda

intervenciones más atinentes, más completas, de personas con mejor perfil técnico y sin carga política alguna.

Hoy, sin embargo, quiero brindar mi apoyo a una persona que no fue parte del proceso de selección y será por la cual yo votaré en esta elección y les pido a los señores diputados que me acompañen con su voto. Es una persona que a mi juicio cumple y excede a los atestados profesionales, técnicos y académicos requeridos para ser la próxima defensora de los habitantes, me refiero a la señora Kathya Rodríguez Araica.

Doña Kathya es una abogada especialista en derecho público de la Universidad de Costa Rica, con estudios avanzados de Maestría en Derechos Humanos y con una maestría obtenida con mención de honor en Gerencia de Políticas y Programas Sociales del Instituto Centroamericano de Administración Pública.

Ha tenido una destacadísima labor en la función pública, la cual le ha permitido adquirir extensa experiencia en materia de derecho constitucional y en la sistematización y publicidad del sistema legal costarricense.

En la Defensoría de los Habitantes se ha desempeñado como jefa de despacho del defensor de los habitantes, fue directora del Área de Protección Especial, encargada de la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de las poblaciones migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, grupos étnicos, la población discriminada por su orientación sexual, personas privadas de libertad, así como de otras formas de discriminación y de la afectación de derechos en relación con la función policial, la administración de justicia y las políticas de seguridad ciudadana y pobreza.

También fue directora de Niñez y Adolescencia, encargada de la Dirección Técnica de las actividades de protección y promoción de los derechos de la niñez y de la adolescencia que realiza la Defensoría de los Habitantes.

A la fecha, la licenciada Rodríguez fue funcionaria de la Defensoría, conoce muy bien la problemática interna; ha tenido y tiene una posición de liderazgo ya que se desempeña como directora de la Defensoría de la Mujer, donde es encargada de la Dirección Técnica de las actividades de protección, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, conforme con la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Como pueden ver, esta es una gran profesional que conoce la institución a fondo, porque ha estado ahí y que ha trabajado con los sectores más diversos para garantizar una Defensoría para todos. Ningún grupo por encima de otro; ningún grupo por encima de otro.

No quiero dejar pasar la oportunidad para señalar el gran trabajo que esta funcionaria realizó fuera de la Defensoría como directora general de Migración y Extranjería, donde también su labor fue notable.

Sí, señores, doña Kathya es una persona que realmente tiene el perfil requerido en todos los aspectos y que va a estar ahí para servir a todo los costarricenses. Es una persona técnica, y quiero recalcar eso, es una persona técnica, que no tiene y que no va a tener disyuntiva de servir a dos amos, ni al Poder Ejecutivo ni a ningún partido, ni a ningún sector productivo.

De verdad espero que podamos darles a los costarricenses una persona que esté a la altura de la posición, que dejemos de lado las frases vacías que sin ponerse rojos muchas veces se pronuncian en este Plenario, porque si algo ha sido evidente en estas semanas es cómo se ha utilizado este tema de la elección como moneda de canje para muchos asuntos dentro de esta Asamblea.

Yo espero que hoy, o más tardar en los próximos días, podamos poner un alto a esto y le podamos dar a Costa Rica una persona defensora de los habitantes digna. Me dirán, por supuesto, el típico cajita blanca, que se le suele proferir a los costarricenses que esperamos cosas mejores, porque sí, yo soy al menos uno de esos ingenuos de cajita de blanca que todavía creemos en llevar a las mejores personas a los cargos públicos.

En fin, estos días he tenido mucha paz con esta decisión y anuncio de antemano que así seguiré tomando todas mis decisiones con respecto a cualquier nombramiento. Mi voto solo será para las personas que llenen con creces todas las casillas desde un punto de vista técnico, administrativo, humano y sin compromiso o favor político alguno, para llegar al puesto en disputa. Es lo que se merecen todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa…, tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para cederle parte del tiempo a la diputada Kattia Rivera Soto, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Como fracción responsable con el bienestar de la ciudadanía, el Partido Liberación Nacional presentó ante este Plenario a una candidata óptima para ocupar el cargo de defensora de los habitantes. Esa candidata, además, fue la mejor calificada y cuenta con una trayectoria envidiable respecto a sus atestados y lucha por los derechos de todas y todos.

Hoy debemos aceptar que otros intereses políticos impidieron el nombramiento de doña Laura Arguedas, como defensora de los habitantes, a ella nuestro más grande agradecimiento.

Como diputados tenemos la enorme satisfacción de haber cumplido con lo que se nos demanda con representantes de la ciudadanía.

Estamos completamente claros de que no podemos entregar la Defensoría de los Habitantes a una persona con claros intereses particulares, o sectoriales.

La Defensoría debe ser un órgano que ayude a la labor y representación de esta Asamblea Legislativa, en donde tenga voz y voto las distintas representaciones que integran nuestra sociedad.

Vivimos tiempos difíciles en los cuales se pretende debilitar instituciones mediante críticas, desvalorizaciones, ataques e intimidaciones a los poderes de la República, a la institucionalidad en general.

Por ello, debemos tomar medidas que estén a la altura de esos retos nacionales, es decir, ante una coyuntura de emergencia solo caben medidas también de emergencia.

El perfil de doña Kathya Rodríguez nos parece adecuado y por ello apoyamos la postulación hecha el día de hoy por el compañero Dengo.

La elección de hoy es una de las importantes que haremos como responsables del futuro de nuestro amado país.

Tomémosla en serio y depongamos intereses personales o partidarios.

No perdamos de vista nuestra responsabilidad con el pueblo de Costa Rica, esa de nombrar a la persona idónea para el puesto, no son de recibo los mensajes y

discursos de odio, debemos, como distintas fracciones políticas, aprender a construir sobre las diferencias.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Don Óscar, tiene la palabra.

Don Óscar, le quedan doce minutos treinta y ocho.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para cederle parte de mi tiempo a la diputada Alejandra Larios, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, tengan todas y todos.

Desde el momento que se medio el honor de ser electa como presidenta de la Comisión de Nombramientos, me hice una promesa a mí misma, de hacerlo con responsabilidad, transparencia, que hasta el día de hoy puedo decir, y mis compañeras y compañeros de Comisión no me dejarán mentir, que he dado mi mayor esfuerzo para que esa Comisión camine de la mejor manera en todo momento.

Compañeras y compañeros, hoy elegimos al defensor o a la defensora de los habitantes. Seamos responsables y no omitamos pensar en el país, en las condiciones actuales que estamos viviendo, donde todos los sectores, pero sobre todo los más vulnerables, el sector social, el sector salud, el sector educación, el sector productivo agrícola están siendo más afectados.

Hoy necesitamos buscar soluciones reales y no selectivas a conveniencia.

A la Asamblea Legislativa le corresponde el nombramiento de aquellos funcionarias y funcionarios públicos que ordena la Constitución Política o la ley. Algunos nombramientos que son propios del Consejo de Gobierno, la ley establece que es

la Asamblea quien debe ratificarlos o le brinda la posibilidad de objetar al candidato propuesto.

Para ello podemos entrar de inmediato a conocer las candidaturas respectivas, sin embargo, en ejercicio de la potestad de autorregulación que tiene esta Asamblea Legislativa se ha considerado que la Comisión de Nombramientos realice el análisis previo a las personas postulantes.

Y, precisamente, ese trabajo es el que hemos venido realizando los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, de forma responsable, seria y transparente.

Aquí no se trata de elegir a cualquiera, aquí no se trata de poner a cualquiera que participó. Estamos hablando de idoneidad, y la idoneidad está por encima de cualquier cosa, porque es lo que Costa Rica merece.

Vamos a elegir a la próxima persona que va a defender a los habitantes de este país, durante cuatro años.

Para la fracción del Partido Liberación Nacional es importante e indispensable que la persona que ocupe el máximo cargo de la Defensoría sea la idónea en sentido amplio de la palabra, para que las funciones que ejerza sean acordes a las necesidades de toda la población.

Compañeras y compañeros, siendo el Pleno un órgano que debe procurar que sus decisiones sean beneficiosas para todas y todos, donde sopesa la voluntad de la mayoría y se construyen consensos.

En ese sentido la posibilidad de un tercer nombre es un tema que hoy representa una opción y una posibilidad de considerar y eso no quiere decir que el trabajo de la Comisión de Nombramientos no sea valorado o no sea importante y siendo esta diputada la Presidencia, soy la llamada a defender su accionar.

Pero también estoy convencida que nuestro accionar debe ser pensando en Costa Rica, por lo que la persona a la que debemos dar nuestro voto para que ocupe el cargo de defensor o defensora de los habitantes debe ser, como ya lo indiqué, la persona que cumpla y que pueda desempeñarse con idoneidad de un cargo tan importante.

Ya conocimos a las personas postulantes, su trayectoria, su formación y conocimiento, hoy se nos presenta la oportunidad para que no retrocedamos, nosotros y nosotras, en la garantía de los derechos humanos.

Confío que elegiremos a una persona íntegra y desligada de cualquier interés particular.

Mis respetos para todas las personas que participaron en el proceso de selección. Y a mis compañeros y compañeras diputadas que hemos demostrado una gran responsabilidad en velar por la persona elegida sea la idónea para el puesto.

Compañeras y compañeros, hago un llamado para que meditemos el voto, y elegimos a la persona que tenga la capacidad, el conocimiento, la experiencia para velar, garantizar y luchar por todas las personas que habitamos este país.

Votemos por una persona que no tenga conflictos de intereses ante sectores, pensemos en la persona que conoce y tiene experiencia de estar en la institucionalidad pública.

Hoy podemos dejar al país una garantía de respeto a los derechos humanos para todas y todos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Posiblemente los que tenemos un poco más de tiempo de estar en este Parlamento de la República, podemos dar testimonio histórico de lo que la Asamblea Legislativa de la República ha resuelto a través de los años.

Y quiero comenzar, señor presidente y compañeras y compañeros diputados, interpretando lo que considero es la función de la Comisión de Nombramientos y lo que es la función del Plenario de la Asamblea Legislativa.

Estamos claros que la Comisión de Nombramientos, su función esencial es de naturaleza preparatoria, es recibir la información que recibe la Asamblea Legislativa y la traslada para que realice las valoraciones, y ahí establezca y envíe nuevamente al Plenario de la Asamblea Legislativa un informe de lo que le fue consignado.

Sin embargo, el pleno de la Asamblea Legislativa tiene la función de representación del soberano, es quien finalmente decide lo que mejor le conviene a este país.

Y hago esta introducción, porque quiero indicar y quiero hacer de conocimiento de los señores diputados que el hecho de presentar a un candidato o candidata

directamente en el Plenario de las legislativa no es nuevo, y tampoco debemos demeritar a las personas que se presentan directamente al pleno.

Y voy a poner algunos ejemplos para que ustedes valoren extraordinarios profesionales que no han pasado por la Comisión de Nombramientos han sido nombrados, y han cumplido a cabalidad y de lujo su función en la Administración pública.

Fernando Castillo Víquez, magistrado de la Sala Constitucional, aquí se presentó en el Plenario, treinta y nueve votos. Fernando Cruz, expresidente de la Corte Suprema de Justicia, cuarenta votos. Doña Nancy Hernández, magistrada de la Sala Constitucional y hoy en un órgano internacional, cuarenta y cuatro votos.

Luis Fernando Salazar Alvarado, magistrado de la Sala Constitucional, tampoco pasó por comisión, cuarenta votos.

Y una persona que yo defendí, que yo hablé en mi anterior diputación, para defender o, más bien, para mostrar su calidad profesional, doña Silvia Solís Mora, subcontralora general de República, asesora parlamentaria de aquel momento, y hoy asesora parlamentaria, una persona excepcional que cumplió a cabalidad su labor en la Contraloría la República, tampoco pasó por la Comisión de Nombramientos.

¿Quién cuestiona a estos extraordinarios profesionales y funcionarios públicos?

Así que, compañeras y compañeros diputados…, perdón, se me olvidaba uno, que también estuve, no era diputado, era asesor parlamentario, don Luis Fernando Vargas, contralor general de la República, tampoco pasó por la Comisión de Nombramientos.

Así que, señor presidente y compañeras y compañeros diputados, aquí está una muestra de quienes han llegado a la función pública a ocupar estos puestos y que lo han hecho con señorío, con lujo y que entonces hoy este Plenario que recibe esa postulación de la señora Kattia Cambronero…, perdón, doña Kattia Cambronero, la diputada Cambronero que está proponiendo.

Es entonces una costumbre que también ha tenido el Plenario de la Asamblea Legislativa, para elegir a grandes hombres y mujeres, funcionarios para esos cargos de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Señor presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo cinco minutos al diputado Antonio Ortega y me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, entonces, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, todos y todas, público que nos sigue desde las barras y desde sus casas en esta importantísima elección.

Decirles que, como Frente Amplio, seguimos siendo consecuentes en materia de…

Me dicen que no se está escuchando, se escucha muy bajo, en la barra del público. No sé si se puede resolver y que se me detenga el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Veremos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Ahí escuchan?

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Se están escuchando?

Sí, correcto, okey

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Sí escuchan?, ¿sí?

Okey, bueno, ¿continúo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Decirles que, como Frente Amplio, hemos sido consecuentes en el derecho que tenemos los diputados y las diputadas de debatir y de hablar, y de discutir en los diferentes espacios sobre este cargo, tanto dentro de este Parlamento como fuera.

En ese caso, reconozco a los movimientos sociales, organizaciones y ciudadanía en general que se ha manifestado por diferentes vías, censurando diferentes candidaturas, pero haciendo énfasis en una. Decirles que eso es parte de las decisiones que…, o ha pesado en la decisión que toma el Frente Amplio el día de hoy.

Dijimos, desde el principio, que nos íbamos a sumar a la candidatura que tuviera más posibilidades de ganarle al señor Ulate por los señalamientos puntuales que hicimos hacia él con respecto a su función dentro del CTP y como lobbista de otros sectores que creemos que no van a beneficiar o poner énfasis en los derechos humanos.

Obviamente, también en el criterio de idoneidad que aquí se ha señalado, también en el criterio tan importante de los acuerdos, de la necesidad de que de saber que la que la política es de realidades y que es cierto que ninguna de las otras candidaturas o, por lo menos, las dos que sonaban más fuerte, lograban un consenso o lograban, digamos, o no…, más bien polarizaban la opinión pública.

Y dado a eso, obviamente, a sabiendas de que el criterio de idoneidad y que hacemos y que escuchamos también a los movimientos sociales y que también, además, hacemos eco de las preocupaciones de que no es sano para la democracia que Zapote ponga un defensor o una defensora, esto por el propio ánimo y por las propias características de este cargo de la Defensoría de los Habitantes, ya Zapote tiene muchas posibilidades de poner diferentes cargos en diferentes instituciones, creo que el de la Defensoría de los Habitantes tiene que velar por otras características que señaló muy bien el diputado Dengo, la diputada Larios y la diputada Kattia.

Entonces, en ese sentido, señalamos que como partido vamos a apoyar la candidatura de la señora Kattia Rodríguez, siempre en el entendido de que seremos vigilantes con respecto a las fuerzas que se quieren meter y se han metido en la Defensoría y que tienen intereses en desvirtuar la lucha por los derechos humanos.

Esto lo hacemos con la mayor de las responsabilidades y a sabiendas, compañeras y compañeros, que a la Defensoría de los Habitantes le queda muchísimo, muchísimo trabajo por delante para mejorar. Hay proyectos en la agenda legislativa, puestos por el Frente Amplio, que buscan darle más herramientas, más potestad, más capacidad de acción, acercar más a la Defensoría a esa ciudadanía que cada vez la siente más lejana.

Lo que sí es cierto es que eso se inicia, o esa tarea se construye de mejor manera si ponemos a personas no solo idóneas, sino no casadas con ningún sector en particular.

Entonces, aplaudo la madurez de una mayoría de los diputados y diputadas que han logrado, entiendo yo, un consenso alrededor de una candidatura, aparte de un currículo extraordinario, también que no tiene los temores o que no tiene bajo la lupa algunos de los temores que tiene la ciudadanía y los movimientos sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Le cedo la palabra al diputado Óscar Izquierdo, que me ha solicitado unos minutos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente, quisiera respaldar las palabras de la diputada Kattia Rivera, en concordancia con el nombre de la señora Laura Arguedas, que en su momento consideramos, esta fracción, era el mejor nombre hasta ese momento expuesto. Sin embargo, creo que ya ha expresado con claridad doña Kattia.

Y también sumarme a las palabras de la diputada Alejandra Larios y las palabras también clarísimas del diputado Luis Fernando Mendoza. Y, finalmente, unirme a la propuesta que ha hecho doña Kattia Cambronero y el diputado Dengo Rosabal.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a la ciudadanía costarricense que nos sigue a través de distintos medios para esta elección tan importante para el país.

Creo que tendría que hacer eco de las palabras de mi compañero Antonio Ortega, en cuanto a tomar una decisión responsable con todos los sectores de este país y cuando digo todos los sectores de este país, compañeros y compañeras, créanme que hablo de todos los sectores de este país y esa es la importancia, esa es la diferencia entre el nombre de doña Kathya Rodríguez y del de don Erick Ulate, esa es la diferencia, porque tenemos una opción de una persona transparente que ha trabajado como funcionario en la Defensoría por muchísimos años, una persona que conoce a fondo temas importantes como el tema de la niñez, compañeros y compañeras, cuántas veces no hemos hablado en este plenario acerca de la situación crítica que vive la niñez de este país en cuanto a situación en la situación educativa, el apagón educativo e inclusive el colapso del Hospital de Niños, acceso a salud, ¿acaso no es importante la niñez?, esa niñez es que también va viaja en bus que en este momento si se incendian que se quedan varados que no pueden llegar a sus citas, niñez con discapacidad cuya silla de ruedas no se puede utilizar la plataforma, porque no son rampas son plataformas porque por diversas condiciones de discapacidad no son accesibles las unidades, a pesar de tener una ley 7600 que ya debería de haberse reformado hace muchísimos años pero que aún así sigue siendo una población invisibilizada, marginada eso nos debería dar pena.

Y dichosamente hemos tenido a personas del movimiento de discapacidad que han llegado no únicamente a hablar conmigo a hablar con todas las fracciones a

exponerles lo que ellos viven en el día a día, las carencias que tienen donde se les cierran puertas en la cara de oportunidades y de igualdad acá no estamos en igualdad de condiciones y no se lo digo yo, se los han dicho las personas activistas del sector del movimiento de discapacidad que han venido a tocarles las puertas y hablarles de manera transparente, yo también quisiera decirles que no únicamente estamos hablando de una persona que está capacitada en el tema y que ha mostrado un compromiso comprobable con la ciudadanía y con distintos sectores sino también estamos acá con el señor Ulate en un tema tan grave como lo es el tema del tabaco, es que cómo estamos hablando de una persona que se opuso al empaquetado neutro para buscar desincentivar el fumado temprano en personas menores de edad, es que no son lo que dicen los estudios científicos eso es lo que dicen los estudios científicos.

Entonces si estamos preocupados por los buenos valores de nuestra niñez de nuestra juventud también no sería consecuente que no apoyemos a un candidato que ha sido abiertamente defensor de las tabacaleras que ha sido abiertamente lobista y que además de esto ya el Ejecutivo le ha dado un puesto en la Junta del CPT, ¿y qué ha hecho?, ha hecho caso omiso por ejemplo el criterio técnico que hizo el Conapdis, este criterio que se envió en octubre fue conocido hasta el 11 de enero, ese informe técnico por qué no fue conocido, es importante hablar acá con las verdades, sacar las cosas como son hoy tanto en barra como en sus despachos y en sus fracciones distintos movimientos han llegado a tocarle las puertas con las preocupaciones de la candidatura del señor Ulate, el sector agrícola, el movimiento con discapacidad todas las personas que son los que usamos transporte público y tenemos que montarnos a esos buses porque yo soy usuaria de transporte público, hay comunicados infinidad de comunicados de distintas organizaciones de personas con discapacidad que hablan acerca de este tema y de la gravedad también del transporte público, yo por eso siendo consecuente con la verdadera Defensoría de los Habitantes que vele por todas las personas más allá de intereses privados, creo que la señora Kathya Rodríguez para poder abogar por todas las personas independientemente de las condiciones que les identifiquen si tienen una diversidad sexual, tienen identidad de género diversa, si son personas creyentes o no creyentes esto no debería de importar en un tema tan vital como lo es la Defensoría porque todas las personas merecen una defensa por igual.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, antes de ceder mi tiempo al diputado Óscar Izquierdo quiero hacer una mención personas que aquí han dicho palabras que me han llegado a lo más profundo de mi ser costarricense de mi patriotismo, a la diputada Kathia Cambronero doña Kathia, mis respetos, mis felicitaciones no porque concordamos en el nombre que usted propone no solamente por eso, sino por la valentía, la capacidad de análisis y la llamada de atención que nos hace a todos sus resto de cincuenta y seis compañeros para dejar de lado temas que no son guía para escoger al verdadero defensor de los habitantes y ver la vista donde tiene que ponerse, poner la vista donde tiene que ponerse, y a usted don Jorge Dengo, de verdad que me llegaron sus palabras el análisis que usted hace en esas hojitas que tiene ahí después le rogaré que me dé una copia para tenerla en mis haberes cuando nos vayamos de aquí dentro de ya tres añitos y un poquito más, fue un empujón de patriotismo lo que usted dio con esas palabras nos trajo el planeta Costa Rica, no nos dejó en el planeta político con el planeta servilismo del Gobierno, nos trajo al planeta Costa Rica. Y eso es lo que tiene que movernos a nosotros hoy.

A ambos y a todas aquellas compañeras o compañeros que nos acompañen a la candidatura de la señora Kathya Rodríguez estaremos haciendo lo correcto el día de hoy.

El tiempo que me queda, presidente, me lo reservo y se lo cedo al diputado Izquierdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan, diputado, doce y treinta y ocho, me parece, doce treinta y cuatro.

Ahora ya pasamos a la lista que está aquí en la pantalla.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, le voy a ceder mi tiempo al diputado Fabricio Alvarado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Qué bueno que se está discutiendo este tema. Es muy interesante que hoy se haya presentado una propuesta, a la cual le hemos puesto mucha atención, por parte de los diputados Kattia Cambronero y Jorge Dengo, en tiempo que le cedieron diputados de Liberación Nacional, dicho sea de paso.

Y cuando se pone este nombre sobre la mesa no pude evitar recordar un control político que hice hace mes y medio, aproximadamente, el 16 de diciembre del año pasado, en el que mencioné varias cosas en torno a la Defensoría y cosas que podrían estar pasando en la Defensoría después de la salida de doña Catalina Crespo.

Y una de ellas fue la siguiente, con estas palabras lo dije: Tenemos también información de que en la Defensoría quieren aprovechar la no presencia de Catalina Crespo para firmar un documento que desde mayo le enviaron para su firma, que ella no firmó y que está dirigido a la ministra de Salud Joselyn Chacón, donde prácticamente le piden, en cuanto al tema de la revisión de la norma técnica del aborto impune, incluir elementos que abrirían portillos para el aborto libre en Costa Rica.

Entiendo, por lo menos el caso de Nueva República es así en su totalidad, pero entiendo también que hay otros diputados, de bancadas que hoy están diciendo que apoyarán a la señora Kathya Rodríguez, que han dicho que tomarán decisiones también tomando en cuenta ese factor, para un nombramiento, si la persona es pro vida o no es pro vida, si apoya o no apoya el aborto; por lo menos algunos lo han dicho públicamente.

Quiero leer parte de esa carta que se redactó con la intención de que la firmara doña Catalina Crespo, redactada en la Defensoría, y que doña Catalina no firmó, por dicha.

Reciba por medio de la presente un cordial saludo y los mejores deseos para la gestión, etcétera, etcétera.

El pasado jueves 19 de mayo se dio a conocer a los medios de comunicación el anuncio del Gobierno de la República de efectuar una revisión a la norma técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal —ahí ponen aborto terapéutico, pero realmente se llama aborto impune— decreto ejecutivo número tal.

Al respecto, considero oportuno efectuar las siguientes consideraciones y solicitar información sobre aspectos de fundamental importancia para la garantía de los derechos a la salud y la vida de las mujeres.

Y mencionan la Convención sobre Todas las Formas de Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, Cedaw, por sus siglas en inglés, suscrita por

Costa Rica y algunas de esas consideraciones que se incluyen en la carta que pretendían que firmara la defensora Crespo son las siguientes:

Punto c), elabore directrices médicas sobre el acceso al aborto legal y las difundan ampliamente entre los profesionales de la salud y el público en general. Considere la posibilidad de revisar la ley relativa al aborto con miras a la identificación de otras circunstancias bajo las cuales podría permitirse el aborto, como los abortos en casos de embarazos resultantes de violación o incesto, y algunas otras cosas más.

Les puedo facilitar una copia de esta carta.

Resulta que en correos electrónicos del 23 de mayo, del 24 de mayo del 2022, cuyas copias también tengo por acá, también algunos correos electrónicos del mes…, del día 25 de mayo, perdón, del día 6 de julio y otros más, queda claro que quien promueve esa firma de parte de Crespo es nada más y nada menos que Kathya Rodríguez. Aquí dijeron varias cosas sobre ella, que es conciliadora, que no polariza, que representa a todos los grupos. Aquí les dejo claro que no representa a los no nacidos y algunas otras cosas importantes.

Lo que no se dijo es esto, que es promotora del aborto y lo que no se dijo también es que es una figura claramente ligada al Partido Acción Ciudadana, hoy no representado, gracias a Dios, ni en el Gobierno ni en la Asamblea Legislativa. Puede tener el currículum que usted quiera. Aquí están los papeles, don Luis Fernando. Aquí están los papeles, puede verlos, sin problemas. Aquí están los papeles.

Y por eso yo les pregunto a esos diputados que se dicen pro vida, antes de terminar porque hay mucho que decir, no solamente esto. Pero por lo menos nosotros, en Nueva República, no sé ustedes que se dicen pro vida de otros partidos, pero por lo menos nosotros, pueden tener todo el currículum del mundo, pero si no defienden el derecho humano más importante de todos, que es el derecho a la vida desde la concepción esa persona no contará con nuestro voto.

No importa si perdemos esta votación. Faltan tres años todavía, ahí hay votaciones que ganaremos, como ganamos la del Acuerdo de Escazú, como ganamos la del proyecto para defender precisamente el derecho de los no nacidos, lo ganamos aquí para que se mantuviera vigente este proyecto, el plazo cuatrienal.

Ganaremos algunas y perderemos otras, pero no les daremos la espalda a nuestros principios y valores. Por eso no podemos considerar tampoco a doña Kathya Rodríguez para la Defensoría de los Habitantes.

Seguiremos hablando del tema seguramente la otra semana.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quisiera hacer es felicitar a la comisión por el excelente trabajo que hizo para seleccionar a las personas que desde la perspectiva de Alejandra Larios, en su condición de presidenta en esta comisión, eran las personas idóneas para ocupar el puesto de defensor de los habitantes.

Y lo digo en la buena lid porque mi compañero Carlos Andrés, diputado electo por la provincia de Puntarenas, integraba esa Comisión.

Y entonces me contaban cómo les daba las nueve de la noche discutiendo y trabajando para poder determinar cuáles eran las características, los principios y los valores, estudiando y meditando qué se necesitaba en el defensor de los habitantes.

Tratando de hacer un esfuerzo mayúsculo para entender que lo que estamos eligiendo es quizás uno de los puestos más importantes en Costa Rica, porque es el que defiende a los que no tienen voz.

El defensor de los habitantes es para todos y para todas igual. Debe de atender a los de las costas, debe atender a los de la Zona Norte y debe atender a los del Gran Área Metropolitana, a todos y a todas por igual.

Y como se estaba trabajando en la elección de la personas más importante que defiende a los costarricense, debían de tomar tiempo para tratar de determinar cuáles eran las personas idóneas que iban a ocupar ese puesto.

Por eso mis sinceras felicitaciones, doña Alejandra, a usted y a todos los miembros, a ese grupo que usted dirigió trabajando intensamente, noches, tardes y días para lograr hacer un trabajo exitoso y que esta Asamblea Legislativa se luciera en nombrar el defensor de los habitantes con las características idóneas que requiere una persona para defender a los habitantes, a todos por igual.

Yo creo que después de lo que ha pasado y después de que plantean el nombre de una tercera opción, porque lo que dicen es que ni doña Laura, ni don Erick reúnen los requisitos para defender a los habitantes de Costa Rica, verdad, como ellos no reúnen esas características, se necesita replantear y determinar que debe de existir una tercera persona, y es lo que se ha hecho esta tarde en el Primer Poder de la República.

Pensar en una persona que no sea ni Erick, ni sea doña Laura para que defienda a los costarricenses.

Decía el diputado Luis Fernando Mendoza, que ya ha estado en esta Asamblea Legislativa en otras ocasiones, que eso no es nuevo, que puede suceder, que no es la primera vez que hacen un gran trabajo, se esfuerzan, luchan, sacan tiempo, abandonan a su familia para tratar de elegir a la persona idónea y aún así, a última hora, se busca una tercera opción. Esto no es nuevo, inclusive le escuché decir, Luis Fernando, que es legal jurídicamente.

No está cometiendo ningún delito, personas brillantes ese fue el término que utilizó Luis Fernando Mendoza para decir que después del gran trabajo que ha hecho la Comisión logran encontrar personas brillantes, mucho más de las que ha tratado de seleccionar la Comisión para ocupar un puesto no solo en la Defensoría de los Habitantes, sino en otros puestos.

Y bueno, yo lo que quisiera es que, entonces, como Asamblea Legislativa pensemos si el tiempo que estamos utilizando para dedicarle a la Comisión de Nombramientos, es el tiempo correcto.

Escuché aquí decir a Eli, don Eli Feinzaig, decía si vamos a hacer una ley hagamos la bien hecha y eso metafóricamente hablando es no desperdiciemos el tiempo, utilicemos el tiempo idóneo, verdad.

A mí me parece que, si la Comisión hace un gran trabajo por muchas semanas y no logran encontrar la persona idónea, eso quiere decir que ese mecanismo no es el idóneo.

Y debemos de pensar si el mecanismo que estamos utilizando es el idóneo para elegir a la persona que defienda a los costarricenses, en las siete provincias y hoy en los ochenta y cuatro cantones de Costa Rica.

Hoy han planteado aquí una tercera opción, un tercer nombre, porque ni doña Laura, ni don Erick, se dice en pasillos, que tienen los votos para llegar a quedar electos, entonces buscan una tercera opción para que esa persona que reúne todas las características, cómo fue que lo dijo usted, Luis Fernando, persona brillante, persona brillante así es. Una persona brillante pueda ocupar el puesto de defensor de los habitantes.

Y entonces, aquí quisiera decirle al diputado Ortega, se me fue del Plenario, decía el diputado Ortega, en su intervención, que Zapote es el que está poniendo el defensor de los habitantes, eso fue lo que dijo el diputado Ortega y si eso es así, pues, por supuesto, que está mal, verdad.

Para decirlo en palabras sencillas y que los costarricenses lo puedan entender, lo que el diputado Ortega quiso decir, es que el Poder Ejecutivo está nombrando el defensor de los habitantes, verdad, la ministra de la Presidencia, o el presidente de la República, no sé quién, y eso no debe de ser.

Porque el defensor de los habitantes debe ser una persona que no tenga color político, y que no tenga ningún interés particular, que sea electo para defender a todos por igual, a los ricos y a los pobres, a todas las personas, sin ningún inconveniente, cultos, estudiados, altos, bajos, a todos los costarricenses, de todos los cantones. Eso no debe de ser.

Y si el diputado Ortega estaba haciendo esa mención, yo quisiera decirle que eso no debe ser y coincido con el diputado.

Ahora bien, ¿qué características debe tener ese defensor de los habitantes? Bueno, efectivamente, ese defensor de los habitantes, como han dicho todos aquí, debe de tener principios y valores, principios y valores para ir a los lugares más alejados de Costa Rica a darse cuenta de las necesidades que se viven, en los cantones más pobres de Costa Rica, donde la gente verdaderamente está pasando hambre, donde no llevan arroz y frijoles a su mesa, donde los niños no tienen cuadernos, donde no tienen lápices de color, donde en las aulas, en las aulas, los pupitres no tienen ni siquiera asiento.

Sí, hay que ir donde los estudiantes de colegio tienen que viajar cinco, diez o quince kilómetros para llegar a un colegio.

Como lo decía hoy en la mañana la ministra de Educación, muchos de esos estudiantes solamente se comen el plato de comida que les dan en el colegio, que les dan en la escuela.

Por eso, es que coincido con los que han hecho intervención en este Plenario, para decirles que debemos de elegir a la persona idónea, a la persona que va a ir a defender a los costarricenses de todos los rincones de este país.

Esa defensora debe de sentir el humanismo que vive una maestra en las aulas cuando ese alumno llega descalzo, en una bicicleta desinflada, y posiblemente sin cuadernos, sin libros y sin lapiceros para poder escribir.

Y es que les tengo que contar que, como director de escuela, me tocó tener que cruzar la autopista General Cañas, en una alcantarilla, por debajo de la pista, para cruzar a unos estudiantes en época de lluvia, que cruzaban la pista por unas alcantarillas de metro veinte de altura para llegar a estudiar a la Escuela del Roble de Alajuela, que venían sin desayunar y que no tenían que comer en su casa.

Niños a los cuales había que comprarles los cuadernos, los zapatos y ayudarles a enviarle una merienda hasta su casa para que tuvieran que comer en la noche. Esos

estudiantes son los que debe defender el próximo defensor o defensora de los habitantes.

Y yo hoy felicito a quienes han intervenido aquí diciendo: debe de ser, como lo dijo Luis Fernando, una persona brillante, esa debe ser; una persona que se preocupe por todas las personas, no solo por los del Valle Central, porque es muy bonito venir aquí a hablar, cuando no se sabe la necesidad que pasan los niños de Limón, los de Buenos Aires de Puntarenas y los de México de Upala.

Ahí sí hay necesidades, ahí sí se vive en una casita con un catre y se come un poquito de arroz y frijoles, con un huevo en la mano izquierda, un huevo duro en la mano izquierda y otro huevo duro en la mano derecha, cuando la gallina pone porque hay días que la gallina no pone.

La defensora o el defensor de los habitantes debe de ocuparse por los progres y por los conservadores, por todos por igual, y aceptarlos a todos por igual, sin importar si es progre o si es conservador. Debe atenderlos a todos y a todas, esa debe de ser la función del defensor o la defensora de los Habitantes. Sin importar donde viven o sin importar quiénes son.

Cuál es la idoneidad que debe de tener, decían por acá. Bueno, el humanismo, el amor al prójimo, esos debieran de ser los principios que caracterizan al defensor o la defensora de los habitantes.

Y es que ahora, cuando mencionaron a doña Kathya, quisiera decirles que no la conozco y que cuando nos enviaron los nombres de doña Laura y de don Erick yo me di a la tarea de estudiarlos a los dos, para ver quién era uno y quién era otro.

Y ahora, cuando mencionaron el nombre, dije yo: hay que de inmediato ponerse a leer y estudiar quién es, porque como han dicho aquí, es quizá la decisión más importante que vayamos a tomar este año, porque ustedes y yo nos ganamos cuatro millones de colones por mes, y es que con cuatro millones de colones, qué fácil que es poder decir a este sí o a este otro no.

Pero es que el defensor de los habitantes tiene que ocuparse por aquellas personas que viven con una pensión de ochenta mil colones al mes para poder mantener a los niños y a las niñas, pagar la luz y pagar el agua, y enviar a sus hijos a la escuela.

Diputado Felipe, ¿sería usted tan amable de poder otorgarme los quince minutos?, ¿solicitar el uso de la palabra y otorgarme? ¿Usted, doña Vanessa? Gracias, doña Vanesa.

Presidente, me dice doña Vanessa que ella me cede los quince minutos, porque este es un tema tan importante que yo sí quisiera seguirles diciendo todo lo que debe tener el defensor o la defensora de los habitantes, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Vanessa puede apuntarse y cuando le toque el turno, con mucho gusto, se lo va a hacer.

Gracias.

Tiene la palabra…

Sí, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Don Rodrigo, son dos cositas, estrictamente por el orden.

Debo decir que cuando doña Pilar a mí me cede del tiempo, precisamente yo le pedí que me lo cediera, porque seguía ella en el uso de la palabra y faltaban cinco minutos para las seis de la tarde. Y pensábamos que, como lo ha hecho usted normalmente, a pesar de los recesos y demás, usted iba a terminar la sesión a las seis.

Me acaban de indicar que usted ha tomado la determinación, por primera vez, creo yo en este Plenario legislativo, de reponer el tiempo del receso. Con eso no tenemos problema, pero sí debo decir que el nombre de este servidor estaba anotado posterior a doña Pilar Cisneros.

Seguramente, como yo hice uso de la palabra en el tiempo de doña Pilar, hubo ahí un traslape, pero eso era así y algunos compañeros lo podrían confirmar, porque así era. De manera que el que seguía después de mi intervención, pues era yo, lo que pasa es que hice la intervención en el tiempo de doña Pilar, pensando que se iba a levantar la sesión a las seis.

De manera que le solicitaría, señor presidente, se haga el acomodo necesario para que el siguiente, en el uso de la palabra, sea este servidor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Con mucho gusto lo vamos a tomar en cuenta, don Fabricio, pero en estos momentos en la lista está en primer lugar el diputado Sibaja Jiménez, don…

Don Fabricio, es que el problema es cuando ya usted habla aquí se borra de la de la lista que tengo yo aquí ahora. Entonces, si a usted le pudieran ceder el tiempo y no tengo ningún problema.

Por el orden, sería hasta dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Sí, señor, lo que pasa, don Rodrigo, es que yo nunca me quité del uso de la palabra, lo que se dio fue que doña Pilar me cedió de su tiempo, pero en ningún momento yo dije que renunciaba a la lista en la que yo me había anotado posterior a doña Pilar Cisneros en ese momento.

Algunos compañeros aquí, incluso, me están dando la razón, porque es un tema, número uno, estrictamente por el orden y, número dos, circunstancial porque al darme la palabra en el sistema electrónico, pues se me quita de la lista, pero yo estaba anotado en la lista después de doña Pilar Cisneros.

Entonces, no le agradezco que lo tome en consideración, sino que, por favor, se proceda a seguir con la lista como estaba originalmente, donde yo seguía después del tiempo de doña Pilar Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a hacer un receso de hasta dos minutos para chequear si podemos reconstruir la lista, construir la lista, un segundo.

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Vamos a continuar con la con la sesión.

Afortunadamente, hemos podido reconstruir, hemos podido reconstruir la lista original y, efectivamente, después de doña Pilar Cisneros está apuntado don Fabricio Alvarado, antes del diputado Sibaja Jiménez.

Entonces, con mucho gusto, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Quiero nada más dejar constando, aunque este es un tema que pude haber pedido la palabra por el orden para agregarlo, dejar constando sí que me llama la atención la decisión que se ha tomado por parte de la Presidencia de continuar, tengo entendido que para reponer el tiempo de los recesos, cosa que no ha sido costumbre.

Me pregunto y le pregunto a usted, presidente, para cuando quiera responderlo, si esa va a ser la costumbre a partir de ahora, para que los diputados todos lo tengamos en cuenta, porque hasta ahora por lo menos lo que yo recuerde es la primera vez que sucede en este periodo legislativo.

El tiempo que yo tengo, porque así lo habíamos acordado, pensando que la sesión iba a terminar a las seis, se lo cedo entonces a la compañera diputada Pilar Cisneros.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Fabricio, le recuerdo que, según el Reglamento, según el artículo 32, es una facultad de la Presidencia determinar la hora de levantar la sesión. No puedo levantarla antes de las dieciocho horas, pero puedo prolongarlo según sean las circunstancias.

Aquí hay más de quince personas en la lista que desean hablar, así que yo le pido que se respete esa decisión que en la Presidencia toma y que, en este caso, veré en qué momento es el momento oportuno para levantar la sesión.

Sí, señor, tiene la palabra.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

No, decirle que absolutamente respeto la decisión que usted como presidente de la Asamblea Legislativa toma. Nada más quería llamar la atención y tengo clarísimo lo que usted menciona, es potestad suya, usted no puede levantar la sesión antes, tiene que haber una moción que así lo apruebe, sí puede levantarla después. Y nada más quería dejar constado, para que los costarricenses también lo sepan, que es la primera vez que sucede.

En la ocasión anterior, sobre esta misma, cuando estábamos discutiendo sobre este mismo tema, un grupo de diputados, que más o menos eran diez, por ahí anda la lista de los que quedaron anotados en el uso de la palabra, también estaban esperando hacer uso de la palabra y no se extendió la sesión sino que se cortó a las seis, su potestad y la respeto absolutamente, pero sí quería dejar esto constando en el acta.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me permito aclararle que no es esta la primera vez en que la sesión se prolonga después de las seis, se han dado otras ocasiones en que se ha pospuesto la sesión, hasta después.

Si es por el orden estrictamente por el orden don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, por el orden, solo quería pedirle tal vez al diputado Gilberto Campos que es el matemático de la Asamblea que saque cuentas de minutos invertidos el día de hoy a ver cuánto se ha gastado.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado, vamos a dar la palabra a Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Don Ariel, yo le agradezco la gentileza, no hace falta encharralar el debate así hace falta que tengamos discusiones de altura, mismas que ustedes han solicitado y verdaderamente Ariel yo esperaba un poco más, ¿para qué?, o sea no tiene sentido para qué, no, no, para qué es que para qué o sea no es no hay razón, Ariel, para atacar al cuerpo para irnos a una falacia ad hominem.

Eso no fue por el orden, presidente, eso que dijo don Ariel no fue por el orden tampoco, pero yo quisiera hacer un llamado ya que acaba de ocurrir este exabrupto a que pudiéramos tener una discusión de altura que pudiéramos todos tener una discusión más seria que pudiéramos todos tener la posibilidad de establecer argumentos y falacias ad hominem o sin atacar al cuerpo, yo entiendo y creo en la democracia y creo en el derecho de todos de tener la posibilidad de disentir y discernir, pero no nos da ese derecho a la posibilidad de hacer alusiones personales peyorativas para ganar una o para intentar ganar una posible discusión.

Gracias, presidenta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez José Pablo y aprovecho la oportunidad también para manifestarles señoras señores diputados por favor mantener el respeto que debe existir entre los miembros de este parlamento.

Tiene la palabra diputado Sibaja Jiménez José Pablo.

Entonces, en ese caso le damos la palabra a doña Pilar en el tiempo cedido por don Fabricio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ay, costarricenses por estas cosas que pasan es que ustedes están tan desilusionados con toda razón de los partidos tradicionales, a mí a veces de verdad me da pesar, me da pesar cuando a un grupo aquí le conviene las reglas se mantienen a rajatabla y se aplican a rajatabla, pero cuando al gran grupo aquí no le conviene las reglas se acomodan y se amoldan para que le sirva al grupo rival, como la semana pasada ellos no tenían los votos y nosotros teníamos los votos para elegir a don Erick como defensor, entonces, se acomodaron bien bonito, pedían receso, salían, rompían el cuórum y aquí no pasó nada nos fuimos a las seis en punto.

Costarricenses, de verdad, de corazón comprendo su malestar comprendo que realmente se sientan tan desilusionados por el sistema político y a lo que hemos caído.

Pero vean, estamos a punto de elegir al defensor de los habitantes y quiero entrar en materia y quiero dedicar esta intervención a los compañeros que no quieren votar por Erik Ulate, porque aquí en este plenario se han dicho unas mentiras descaradas, pero descaradas en contra de Erick Ulate, un hombre al que yo conozco hace treinta años y lo conozco como un defensor acérrimo pero acérrimo de los consumidores y de los ciudadanos un hombre humilde, una persona que realmente se ha forjado a sangre y fuego, y aquí los diputados se han encargado de mancillar su nombre, de mentir descaradamente y como a mí no me gusta hablar con subjetividades le voy a hablar con hechos y realidades, y vamos a ir, señores diputados, mentira por mentira para que a ustedes les dé vergüenza las cosas que han dicho en contra de Erick Ulate, la mentira número uno, Erick Ulate representa a los autobuseros absolutamente falso, Erick Ulate está en la Junta directiva del Consejo de Transporte Público en representación de los usuarios ¿y por qué?, porque ha trabajado treinta años en consumidores de Costa Rica una entidad dedicada a proteger los derechos de los ciudadanos, hechos y no palabras, señores, en consumidores de Costa Rica con don Erik a la cabeza han presentado más de doscientas oposiciones escuchen doscientas oposiciones a aumentos tarifarios ante la Aresep y la gran mayoría adivinen en qué, tarifas de autobuses y no solo impidieron alzas, sino que también lograron rebajas, óiganlo bien, rebajas en las tarifas de autobuses de igual manera lograron una gran rebaja en el precio de los

combustibles que representó un ahorro para ustedes, costarricenses, de sesenta y cinco mil millones de colones a los usuarios.

La mentira número dos descarada Erick Ulate votó en contra de sancionar a la empresa Alfaro cuyo autobús se accidentó en Cambronero, vergüenza les debería dar vergüenza porque esas mentiras a medias hacen mucho daño, sí, efectivamente el señor Ulate votó en contra pero adivinen por qué porque el señor Ulate dijo claramente me opongo a que sancionen solo a la empresa Alfaro aquí hay que hacer un estudio y hay que sancionar a otras treinta y ocho empresas que también utilizan autobuses que ya tienen más de quince años para sancionarlos a todas juntas, mentirosos, les debería dar vergüenza gracias a lo que pidió Erick Ulate se hizo un estudio y se identificó a las treinta y ocho empresas que estaban violando la ley y gracias a él todas van a recibir castigo y no solo la empresa Alfaro.

Mentira número tres. Erick negó que en la campaña pasada hubiese trabajado para el Partido Liberal Progresista. Me da vergüenza. Ahí está la señora presidenta de la Comisión de Nombramientos, quien fue la que le hizo la pregunta.

Inmediatamente, el señor Erick Ulate dijo sí, yo he militado con varios partidos, entre otros Liberación Nacional. Y en la última campaña ayudé a mi amigo Gilberto Campos en la campaña del PLP en Sarapiquí. ¿Sí o no? Sí, inmediatamente lo admitió.

Entonces, aquí no se vale decir que el señor Ulate no ocultó que él había trabajado en esta campaña, pero a nadie le importa que la señora Laura, la que ustedes están defendiendo, fue candidata a la vicepresidenta del señor Figueres Olsen, que es militante del Partido Liberación Nacional y que además es la jefa de asesores de Liberación Nacional. Eso es sin pecado. Pero Erick Ulate pecó, porque ayudó a su amigo en una campaña del PLP.

Por favor, señores, realmente es una cosa impresionante.

Mentira número cuatro. No es conveniente que alguien que militó y participó en la campaña pasada llegue a la Defensoría. Ya me referí a eso.

La mentira número cinco. Erick Ulate es el candidato del Gobierno de Rodrigo Chaves. Vergüenza les debería dar, otra mentira más, pero vergüenza. El señor Rodrigo Chaves conoció al señor Erick Ulate cuando alguien se lo recomendó para que fuera a la Junta Directiva del CTP, por su trayectoria defendiendo a los consumidores.

Nunca ha militado en el partido que llevó a Rodrigo Chaves al poder. Nunca ha conocido a Rodrigo Chaves. Nunca ha sido un candidato del Gobierno. De verdad que qué fácil es mentir y qué fácil es enlodar la honra ajena.

Mentira número seis. Erick Ulate no conoce la Ley de la Defensoría ni cómo funciona. Falso, realmente falso. Me da pena ajena por don Erick Ulate. Erick Ulate tiene más de veinte años de trabajar con la Defensoría. Ha llevado con la Defensoría una serie de programas, conoce la ley y el reglamento a plenitud, como quedó demostrado en la Comisión de Nombramientos cuando lo entrevistamos.

Mentira número siete. Erick Ulate no sabe de derechos humanos. Por favor, señores, no enloden honras ajenas. Cuando le preguntamos en la comisión acerca de la desventaja de los indígenas contestó con una precisión impresionante. Es un hombre humilde, que realmente se pone en los pantalones y en las enaguas de la gente más desprotegida de este país.

Mentira número ocho. Erick Ulate no tiene la preparación académica ni la experiencia para asumir la Defensoría. Falso, Erick Ulate es abogado, especialista en Derecho Notarial y Registral, auditor interno, especialista en sistemas antisoborno, profesor universitario, presidente de la Asociación de Consumidores de Costa Rica, exasesor del Ministerio de Economía, asesor o participante activo en la Comisión de Medios de Pago del Banco Central y en el Instituto de Normas Técnicas del Ministerio de Comercio Exterior. Posee amplia experiencia en organizaciones sociales como asociaciones de desarrollo.

Así que es falso. Al señor Erick Ulate le ha costado mucho lo que ha hecho, pero tiene realmente un currículum impresionante.

Mentira número nueve. Erick Ulate llegará a perseguir y a despedir a empleados de la Defensoría. Cuando el diputado Carlos Felipe García, que aquí está también y no me va a dejar mentir, le preguntó en la Comisión de Nombramientos, señores esta fue respuesta de Erick Ulate: A nivel interno lo primero que hay que hacer es transmitir paz, tranquilidad. Hay que tranquilizar los ánimos. No podemos echar a andar a una institución que está quebrada a lo interno. Hay que llegar a sanar heridas.

Óiganlo, compañeros, hay que llegar a sanar heridas. No me siento en capacidad de venir aquí a señalar culpables. Las diferencias, dijo el señor Ulate, se deben tratar a lo interno y en segunda instancia en esta Asamblea Legislativa, en tercer instancia en ámbitos administrativos.

Qué mentirosos. De verdad que qué mentirosos.

Y la mentira número diez. Erick Ulate no tiene ninguna idea para mejorar el desempeño de la Defensoría. Falso, tiene muchas y muy valiosas ideas, y la que más nos llamó la atención a los miembros de la comisión fue crear una guía del ciudadano para que la gente comprenda qué hacer y para qué sirve cada institución. Genial, práctico, conveniente.

Así que Erick Ulate es un hombre humilde, es un hombre que viene de un estrato social, de la sociedad realmente bajo, que ha luchado toda su vida por defender a los consumidores y que merece una oportunidad de llegar a una Defensoría absolutamente echada a menos, donde el ciudadano siente que ya no está representado.

Así que, señores, espero con hechos y no con palabras haberles demostrado que aquí se han dicho muchas mentiras en contra del señor Ulate, que no las merece y que sería un extraordinario, pero extraordinario defensor de los habitantes. Les garantizo que la Defensoría se movería a un ritmo totalmente diferente.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Así como muchos, aquí en este Plenario han dicho y se han arropado el derecho de hablar de contratación y cuando uno contrata, yo quiero entender quién contrata a alguien únicamente con ver el currículo.

Imagínense ustedes liderando una empresa y esta empresa se llama Costa Rica, porque hoy ese es el título que nosotros estamos, sobre nosotros, liderando, Costa Rica. Y la comisión hace un trabajo responsable, donde participan todas las fuerzas políticas de este Parlamento, y escoge y emana de esa comisión una lista de hombres y mujeres idóneos que son los que recomiendan para ocupar el puesto de defensor de los habitantes.

Y a pesar de que ellos emanan esta recomendación, entrevistan, dialogan, conversan, resulta ahora que llega un currículum, y no lo estoy desmeritando, y simplemente a la vista ciega decimos: no importa, contratémoslo, démosle el trabajo, démosle el derecho, la obligación, el privilegio de defender a los costarricenses, sin ni siquiera, y puedo jurarles, que más de la mitad de estos diputados, ninguno conoce a la señora Kathya, incluido este servidor.

Y aun así a los ojos ciegos nos vamos a ir a votar y darle el voto a este señora, señora quien en toda la función pública, en la Administración de Luis Guillermo Solís, sí del PAC, sí, diputados, ustedes le quieren dar el voto al continuismo de la

destrucción que predominó por hace ocho años con el Partido Acción Ciudadana, porque Carlos Alvarado no logró destruir a Costa Rica él solo, lo hizo con cómplices y esta señora es parte de esos cómplices y ustedes hoy la quieren premiar sin siquiera haberla entrevistado y sin siquiera haberla sentado en la banquillo y haberle preguntarlo por qué quiere ser defensora, ¿o es que acaso ahora el simple hecho de haber trabajado en la Defensoría le da la posibilidad y la autoridad suficiente para ocupar ese cargo?

Saben qué es preocupante, señores diputados, la cantidad de denuncias que tiene la señora Kathya Rodríguez Araica, el oficio PP-OFI 028-64 del 2022, de la Procuraduría General de la República, y necesito leerlos y enumeren, por favor, acuso recibido de la denuncia presentada contra el señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado, les ruego a los señores diputados, por favor, ocupar las curules y mantener el debido respeto que debe existir para el diputado que está interviniendo.

Puede continuar, diputado.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Quedo, señor presidente, hacer estos cortes porque uno pierde el hilo, creo que, así como todos merecen respeto y uno presta atención al resto sería bueno, y creo que ya todos estamos cansados, y sería bueno levantar la sesión.

Sigo, señor presidente. Estaba leyendo el oficio de la Procuraduría General de la República donde se hace consignación de la denuncia presentada y donde se inicia el proceso de investigación en contra de la señora Kathya Rodríguez Araica, y al mismo tiempo la persona que firma, el procurador director José Armando López Baltodano, con fecha del 22 de diciembre del año pasado, manifiesta que se harán las investigaciones competentes y que se inicia el proceso establecido para el efecto; uno, primera denuncia.

Dos, segunda denuncia que la tengo aquí en mi mano en contra de la señora antes mencionada y un grupo más de funcionarios por el escándalo y el caso de la UPAD.

Alguien que tenga un tentáculo, diputados, en el caso de la UPAD nos tiene a nosotros que poner en sobrealerta y vuelvo y repito, compañeros del PLP, Dengo y Kattia, puede tener el mejor currículo, pero ustedes les están dando el voto de confianza a los que ustedes juraron una vez que no permitirles volver a gobernar, y se llama el Partido Acción Ciudadana y sus secuaces.

Y con esto ustedes vuelven a demostrar que estamos confiando a ciegas en una mujer que no ha sido sometida a la investigación de estos diputados, que ni siquiera,

les puedo asegurar, que más de uno ni siquiera la reconoce, si la topa en la calle, y aun así, diputados, ustedes, representantes del pueblo, el soberano, los que están ahí afuera van a ir a votar a ciegas por una persona que ni siquiera conocen. Todo por el simple argumento de ir en contra del candidato Erick.

Esta otra denuncia que les estoy diciendo es con relación a todo el tema del UPAD, con el tema de nombramientos y una serie de circunstancias que habla el denunciante, donde la señora participó o simplemente hizo caso omiso desde sus funciones en la Defensoría de los Habitantes.

Dos, tres, otra denuncia que acá la tengo, un órgano interno de la Defensoría de los Habitantes, con fecha del viernes 20 de mayo, donde se dice: se procede jurídica…, procedencia jurídica de abrir un procedimiento formal de investigación contra los imputados y se recomienda una serie de situaciones.

Diputadas, diputados, qué más necesitamos, qué más necesitamos. No es suficiente, compañeros, compañeras, una persona que ya está cuestionada, que ni siquiera ha llegado al puesto de la Defensoría de los Habitantes y ya tiene tres denuncias en su contra.

Una persona que ni siquiera le conocemos la cara, y mucho menos la voz y ustedes van a ir a ciegas a darle el voto, qué respuesta le van a dar ustedes a su electorado, los que nos llamamos provida, una mujer que viene del PAC y claramente estuvo confabulando en todo el tema de la norma de aborto mal llamado terapéutico.

Es esa la mujer, la defensora de los habitantes que queremos para todos y para todas, parcializada, claramente polarizada desde un sector, claramente cuestionada, es que me cuesta mucho entender cómo a la vista ciega le damos el voto a alguien así, cómo alguien que no ha pasado el estudio de todos nosotros le vamos a ir a decir usted cuenta con los votos y usted va a ser la siguiente defensora, no podemos permitirlo, señores diputados.

Es preocupante ver como simplemente por cuál puede ser la palabra, egoísmo, decimos cualquiera, excepto el señor Erick.

Les doy un ejemplo muy rápido, y sé que a muchos les caerá mal, recuerdan las elecciones 2018 la línea era cualquiera excepto Fabricio Alvarado, y vean el error que cometió Costa Rica con poner al PAC a gobernar.

Ese fue el gran error y ustedes y yo estamos pagando, y mis hijos pagarán las consecuencias de haber puesto al PAC al gobernar, por votar en contra simplemente de alguien.

Qué complicado es, señores diputados, saber que hoy muchos de ustedes, conforme a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, que habla que es un órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes, de

promocionar y divulgar los derechos de los habitantes, o sea, de todos. Y es un órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, le van a ir a dar ustedes el voto a alguien que ni siquiera conocen.

No quiero saber qué hubiera pasado si más de uno hubiera sido presidente de la República y hubiera tomado acciones como estas, esto es un acto de irresponsabilidad, señores diputados, y por lo menos así yo lo veo a mi interior.

Y en ese compromiso con mi país, señor presidente, yo no puedo ser irresponsable y darle el voto a alguien que no conocemos y alguien que va en contra de los valores más altos y sagrados que están arraigados en el corazón de todos los costarricenses, de la señora de allá de Turrialba, del señor de la Zona Norte, de la Zona Sur, de aquel hombre y mujer que se levantan todos los días para ganarse los cinco mil, seis mil colones que es el salario que reciben.

Ellos son los que están demandando que nosotros pongamos las barbas en remojo y tomemos decisiones con conciencia y no simplemente por llevarle la contraria a alguien.

Señor presidente, yo hasta aquí reservo mi tiempo, pero no sin antes volver a reiterar, señores diputados, aquí ya no es un tema de color político, es un tema de responsabilidad con Costa Rica.

Y yo espero que, dentro de un par de meses, cuando comencemos a ver los frutos del que quede, nos sintamos orgullosos de la buena votación que hicimos, y no que votemos a vista ciega, simplemente, por llevarle la contraria a alguien más.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Que Dios bendiga este hermoso país y bendiga sus vidas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, presidente.

Me reservo el tiempo, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

José Pablo, lo que huela a PAC no lo queremos ni cerca, y eso es una realidad.

Y yo apoyo los míos, y Gilberto, el exabrupto que usted acaba de pasar acá por estar en una discusión que (ininteligible) de altura, creo que la estamos perdiendo. Creo que uno demuestra la clase y el nivel, uno lo demuestra, pero lo demuestra con esa vehemencia y ese cuidado a la hora de expresarse sobre ciertos temas.

Aquí somos padres de la patria, o sea, debemos ser ejemplo de muchos. Allá arriba hay muchachos jóvenes, que cuando pasan esas cosas, se emocionan. levantan la voz. Ustedes los ven con una energía.

Qué dicha, yo tengo hijos de esa edad y los induzco a que estén en estas actividades, que sean parte de la democracia de este país. Pero una cosa es esa y otra es provocarlos y no se vale, no se vale. Ellos merecen que aquí se entienda bien qué está pasando, se entienda bien por qué estamos eligiendo a alguien, ¿verdad? Y es un error, es un error serio, realmente, dar una provocación en esa línea.

Sí tengo que decir que estoy extrañado y son las seis y cuarenta y cinco y siempre que estábamos en la discusión anterior, como decía doña Pilar, no teníamos los votos, nos íbamos a las seis. Pero, bueno, se respetan las decisiones del señor presidente y esperaría que ya a las siete podamos continuar como normalmente lo hemos hecho.

Yo tengo serias dudas y, honestamente, cuando uno viene del sector donde es profundo en el análisis, yo creo fielmente en una comisión donde gente vino y propuso su nombre. ¿Por qué lo propusieron? Porque querían ser parte de este proceso.

No hoy aparece uno sacado de la manga. Posiblemente ustedes dirán: ¿compañeros suyos? Bueno, sacado de la manga. Y ese sacado de la manga a mí lo que me dice es: puña, el trabajo serio que hace una diputada como la diputada Larios, presidiendo, liderando la comisión me genera una duda total, completa y esperaría decir que entonces algo no está bien en el sistema; o sea, algo no está bien y tenemos que mejorarlo.

Porque normalmente no subo la voz, me cuido, trato de ser una persona como ustedes me han tratado la gran mayoría, pero hoy estoy completamente atónito de tener que entender que hoy muchos sabían que venía esa persona, y nosotros, cuatro del PLP, no sabíamos nada, ni para estudiarla profundamente y cómo nos gusta y lo hemos dicho en este Plenario.

Y muchos que caminé y pregunté: ¿y van a votar por esa persona?, no saben quién es. ¿Entonces? ¿Dónde queda la seriedad? Puña, es que ahí es donde uno se enoja. ¿Dónde queda la seriedad en este Plenario?

Yo veo al Frente Amplio muy contentos, veo Liberación, a la mayoría, muy contentos, oigo que son del PAC y no entiendo qué análisis se hizo. Yo no voy a decir que la persona sea buena o mala, nadie me lo puede hoy explicar, porque muchos no entienden, muchos no saben.

Me decía un compañero diputado hace un momento que esa es una práctica normal, que se han elegido acá y ha habido superdefensores. Brillantes, esa es la palabra. Yo le pongo súper, para que suene mejor. Magistrados de otro nivel y brillantes. Gracias por ayudarme.

O sea, son prácticas añejas que nos tienen donde nos tienen, señores, o sea, no estudiemos, tome, ahí está y agarre lo que le estoy tirando.

Puña, a mí, como dicen en mi pueblo, si saben contar, no cuenten conmigo, en esos juegos. Pero por lo menos cuéntennos, cuéntennos que lo iban a traer para estudiarlo o para estudiarla, pero no se puede de esa forma.

Puña, ya no somos el partidismo, perdón, compañeros, o tres partidos que han estado aquí con mucho tiempo; o sea, somos más y eso es un tema que yo les pregunto: ¿será que urgían cambios?

No sé, no sé, la respuesta la tenemos cada uno, y cada uno de nosotros debería ponerse la mano en el corazón y decir: no, sí, sí estoy haciendo un análisis profundo. A varios les pregunté y no saben quién es esta señora Kathya Rodríguez, y el otro apellido no me acuerdo.

Muchos no saben, vergonzoso. Me preguntó alguien por acá: ¿usted sabe quién es Erick? Me senté con él a estudiar su currículum, a hacerle preguntas.

A doña Laura pueden preguntarles a los de Liberación, conversé con ella en mi oficina, fuimos a una actividad juntos, porque quería sensibilizar, porque cuando uno es serio formal, uno se sienta con la gente. Y los que venimos de contratar gente, que muchos han pasado en universidades, en escritorios; no, ocupan entender la calle. Y la calle les enseña de esto.

Entonces, cuando yo veo este desastre y veo esta fiesta, y queremos que se apruebe y que no…, y si a las siete no nos vamos, voy a quedar más extrañado, entonces yo pregunto: ¿cómo toman las decisiones?

Puña, o sea, si me preguntan, doña Laura, espectacular, don Erick, espectacular, pero siempre uno sensibiliza algo. Aquí una diputada hablaba de sensibilidades y virtudes y todo eso, por supuesto, esa es la ruta.

La gente que maneja los temas de contratación, recursos humanos y son serios, realmente revisan y revisan. Y yo ahora aquí en carrera me pasaron unos currículos y unas notas de esta señora, para dar una idea de lo que leí.

Déjenme abrir esto con calma, porque está igual que yo, medio molesto. Aquí vamos, aquí vamos, vamos a ver, por aquí andaba la historia.

Dice que esta señora, que supuestamente es buenísima, en el 22 solicita…, en mayo del 22 solicita a la exdefensora firmar un oficio donde se solicita el aborto libre y tuvo un problema interno.

La defensora de los…, directora, perdón, de la Defensoría nombrada a dedo —y lo voy a leer de nuevo— es una directora de la Defensoría nombrada a dedo por Rodrigo Alberto Carazo.

No sé, es lo que tengo; o sea, es lo que tengo para poder evaluarla. ¿Será cierto o será mentira? Compañeros, no sé, pero esto es lo que dice aquí, información que circula. Algunos dirán *fake news*; otros dirán: no, es cierto.

Bueno, yo quería estudiar, yo quería entender y este señor que la nombró a dedo y ahí, Pablo, usted lo decía, ¿quién es este Rodrigo Alberto Carazo hijo? El hijo de Rodrigo Carazo, que es el fundador y expresidente del PAC. Felicidades, bingo, dijo alguien.

Tres. Tiene una denuncia por hostigamiento y acoso liberal…, laboral, perdón, liberal no creo. Y se le acusa de acosar y hostigar a la exdefensora Crespo. Y ahí puedo seguir y seguir, porque lo que tengo es de una información básica.

Tristemente no nos informaron, tristemente no nos informaron. Y yo creo que eso es poco, no sé, es poco profundo poder tomar decisiones, sabedor que muchos de los que van a votar a favor, y se los pregunté y no me dejan mentir: me dijeron, bueno, no sé, es mejor que el otro. Y, bueno, está bien, les respeto, pero no me parece que nos estemos poniendo a la altura de lo que Costa Rica realmente demanda.

Termino ahí por el momento, señor presidente, me reservo el tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Al ser las dieciocho y cincuenta y dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado(a)	Expediente
Luis Diego Vargas Rodriguez	23.538
Luis Diego Vargas Rodriguez	23.385
Luis Diego Vargas Rodriguez	23.473
Luis Diego Vargas Rodriguez	23.451
Melina Ajoy Palma	22.934
Melina Ajoy Palma	22.997
Melina Ajoy Palma	23.148
Katherine Moreira Brown	23.435
Melina Ajoy Palma	23.444
Melina Ajoy Palma	23.234
Melina Ajoy Palma	23.132
Melina Ajoy Palma	22.437
Melina Ajoy Palma	22.630
Danny Vargas Serrano	22.828
Danny Vargas Serrano	23.372
Danny Vargas Serrano	23.378
Danny Vargas Serrano	20.123
Danny Vargas Serrano	22.847
Danny Vargas Serrano	23.212
Danny Vargas Serrano	23.203
Danny Vargas Serrano	23.199
Danny Vargas Serrano	23.190
Danny Vargas Serrano	23.320
Danny Vargas Serrano	23.509
Danny Vargas Serrano	23.459
Danny Vargas Serrano	23.457
Danny Vargas Serrano	23.312
Danny Vargas Serrano	23.307
Danny Vargas Serrano	23.299
Danny Vargas Serrano	23.252
Danny Vargas Serrano	23.228
Danny Vargas Serrano	23.395